



# 20 AÑOS RESISTIENDO EN EL TERRITORIO

---

SEGUNDA CARAVANA  
INTERNACIONALISTA POR EL CATATUMBO

JULIO 2025

# ÍNDICE

01

<b>Introducción</b>	3
Ataques contra la Caravana y las comunidades	6

---

02

<b>Contexto regional</b>	8
<i>2.1 Algunas generalidades sobre la región</i>	8
<i>2.2 De la violencia y la lucha por la vida y dignidad: breve contexto histórico del Catatumbo</i>	10
<i>2.3 Sobre la historia reciente</i>	13

---

03

<b>Violencia estructural</b>	19
<i>Violación a los derechos económicos, sociales y culturales</i>	19
<i>3.1 Derecho a la educación</i>	20
<i>3.2 Derecho a la salud</i>	23
<i>3.3 Vías de acceso y carreteras</i>	25
<i>3.4 Violencia estructural en la comunidad Bridikayra</i>	27
Acceso al derecho a la educación	28
Acceso al derecho a la vivienda	29
Acceso al derecho a la salud	29
Agua potable y saneamiento básico	31
Acceso al derecho a la alimentación	31
<i>3.5 Figuras territoriales y relación campesinado-comunidad de Bridikayra</i>	32

---

04

<b>Represión estatal y paraestatal</b>	35
<i>4.1 Militarización</i>	35
Memoria de la militarización	35
Fuerzas militares agreden al pueblo Barí	39
<i>4.2 Conmoción interior: el fuerte incremento de la presencia militar en el territorio</i>	40
Medidas de carácter militar durante la Conmoción Interior	45
Impactos de la militarización bajo el Estado de Conmoción Interior	46
Morteros y bombardeos presentados como operaciones militares disuasivas	48
El cese al fuego ampara el crecimiento del Frente 33	50
<i>4.3 Uso de drones en la guerra</i>	51



# ÍNDICE

04

Los drones llegaron al Catatumbo como arma de guerra para quedarse

53

*4.4 El paramilitarismo como política de Estado y dispositivo genocida*

60

Coyuntura actual del paramilitarismo

62

*4.5 Perfilamientos, amenazas y desplazamientos*

64

Perfilamientos post-Caravana

66

Desplazamiento forzado

67

05

**Organización comunitaria y proyectos colectivos**

71

*5.1 Juntas de Acción Comunal y Asociaciones de Juntas*

72

*5.2 Procesos agroecológicos: Centro de Experimentación Campesina La Aurora*

74

*5.3 El Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo*

76

06

**Conclusiones**

81



# INTRODUCCIÓN

En el 2004 las organizaciones de la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia impulsaron la primera Caravana por el Catatumbo, en la que nos encontramos y compartimos con comunidades que renovaban sus fuerzas para hacerle frente al paramilitarismo y le apostaban a la reconstrucción del tejido comunitario y político de la región. Rescatando la memoria de este primer escenario de hermanamiento, la 2da Caravana Internacionalista por el Catatumbo lleva el nombre 20 años resistiendo en el territorio.

Entre el 25 y el 31 de julio de 2025, la 2da Caravana reunió a 100 participantes de 12 países que representaban organizaciones sociales, de derechos humanos, sindicales y populares, así como a diferentes medios de comunicación. Esta participación respondió a la convocatoria realizada por la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia (Redher), en la que se invitaba a recorrer los municipios de El Tarra, Teorama y Convención en un ejercicio de solidaridad internacionalista, escucha activa y diálogo directo con las comunidades.

Como se señaló en el comunicado a la opinión pública del 31 de julio de 2025, las organizaciones convocadas a la Caravana, en un ejercicio de autonomía, nos trazamos el objetivo de visibilizar y denunciar la violencia derivada del conflicto armado, las violaciones a los derechos humanos y la violencia estructural e histórica que azota de manera permanente a las comunidades. Estas formas de violencia se expresan en la negación de garantías para el ejercicio pleno de sus derechos y en las consecuencias de la militarización por parte del Estado, a través de la declaratoria de Comisión Interior y la estigmatización, criminalización, señalamiento y persecución contra los liderazgos sociales y comunitarios. De igual forma, durante la Caravana pudimos evidenciar los diferentes ejercicios de resistencia, defensa del territorio, autogobierno, esperanza y trabajo político-organizativo de las comunidades catatumberas.

La Caravana contó con el acompañamiento de la Misión de Verificación de las

Naciones Unidas en Colombia (UNVMC), la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA), la Defensoría del Pueblo, la Diócesis de Ocaña y una misión médica del Hospital Emiro Quintero Cañizares (HEQC) de Ocaña. Los personeros municipales de El Tarra y Convención, así como el alcalde de Teorama acompañaron a la Caravana en sus respectivos municipios. Este informe se ha elaborado colectivamente entre los diversos procesos participantes a partir de la sistematización de los encuentros y diálogos sostenidos con las comunidades visitadas y las denuncias individuales recibidas por la comisión de DDHH.

El capítulo 1 es esta introducción, en la que se hace una presentación de la Caravana y se esboza lo que será el informe. En el capítulo 2 repasamos el contexto regional y su relación con lo nacional e internacional. El capítulo 3 versa sobre la violencia estructural, por lo que aborda los temas de educación, salud, vías de acceso y carreteras, la comunidad indígena de Bridikayra, las figuras territoriales y la relación campesinado-pueblo barí en cinco subcapítulos. En el capítulo 4 se detalla la represión estatal y paraestatal tanto en una perspectiva histórica como actual, partiendo de las denuncias de la población catatumbera que se reunió con la Caravana. El capítulo 5 se dedica a visibilizar la fuerte organización comunitaria y los proyectos colectivos que se vienen desarrollando a pesar de la violencia y la represión. Por último, el capítulo 6 recoge y profundiza en las conclusiones de la Caravana.

A través de este informe procuramos visibilizar las voces y sentires de las comunidades del Catatumbo, las cuales persisten en la construcción de sus vidas en la región a pesar de las dificultades, la violencia y el abandono estatal histórico. En última instancia, recoge las voces de las personas que más conocen la realidad de la región, porque allí nacen, crecen, siembran, cosechan, luchan, construyen, resisten y tejen comunidad. En definitiva, en este informe se encuentran las voces que nos permiten entender al Catatumbo, con las cuales sentimos la más profunda gratitud por su recibimiento de la Caravana.



Los sucesos en Catatumbo son un microcosmos de la realidad colombiana, la otra cara del desarrollo dependiente capitalista. En todo el país se encuentran ejemplos de resistencia y autogobierno, pero también es posible identificar cómo en los últimos años se ha atravesado una reconfiguración del paramilitarismo y un aumento de la bota militar en toda Colombia. "El Ejército Nacional no se ha debilitado", manifestó a mediados de este año el ministro de defensa Pedro Sánchez, "por el contrario, hemos venido fortaleciendo sus capacidades y aumentando su personal a lo largo y ancho del país".<sup>1</sup> Por otro lado, en el 2023, el Ministerio de Defensa reconoció la presencia del Clan de Golfo en 208 municipios del país, aunque la Defensoría del Pueblo los ubicaba en 392 municipios.<sup>2</sup> Fruto de esta situación, sumada a la falta de solución a las conflictividades históricas de índole social, política y militar en el país, durante los primeros ocho meses del 2025 se contabilizan 109 asesinatos de dirigentes sociales y 31 de firmantes de la paz.<sup>3</sup> En departamentos tan distantes como Chocó, Arauca, Cauca, el Sur de Bolívar y Norte de Santander, el campesinado, las comunidades indígenas y las comunidades negras viven realidades parecidas a la del Catatumbo.



---

[1] Ministerio de Defensa, "El Ejército tiene más de 181 mil efectivos. No hay debilitamiento en las Fuerzas Militares": MinDefensa, 1 de julio del 2025. Disponible en: <https://www.mindefensa.gov.co/prensa/noticia-visualizacion/181-mil-uniformados>.

[2] Humanidad Vigente, Reconfiguración y expansión del paramilitarismo en Colombia, 3 de diciembre del 2024. Disponible en: <https://humanidadvigente.net/reconfiguracion-y-expansion-del-paramilitarismo-en-colombia/>.

[3] INDEPAZ, Líderes sociales, defensores de DD.HH y firmantes de acuerdo asesinados en 2024 y 2025, 15 de agosto de 2025. Disponible en: <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2024/>



## Ataques contra la Caravana y las comunidades

La Caravana se planificó y llevó a cabo en medio de constantes amenazas, estigmatización y seguimiento a la población, los liderazgos, las comunidades campesinas y comunales, así como a los procesos sociales de la región. A través de redes sociales<sup>4</sup> y grupos de WhatsApp se difundieron masivamente videos y fotomontajes que vinculaban a la Caravana con una fuerza insurgente. Desde las mismas cuentas que se usaron para este fin, también se han difundido videos y comunicados del “Frente 33 del Estado Mayor de Bloques y Frentes” (EMBF).

Ante esta realidad, hicimos un llamado público<sup>5</sup> para reflexionar y rechazar estas prácticas de estigmatización contra el movimiento popular, así como para reconstruir los lazos de solidaridad y cooperación que, a pesar de las diferencias, han permitido la resistencia de los pueblos del Catatumbo en la defensa del territorio. En nuestro primer pronunciamiento señalamos que la estigmatización y los perfilamientos contra dirigentes comunales, personas defensoras del territorio y los procesos organizativos de la región, pone en riesgo la vida, la integridad y la permanencia en el territorio de las personas sobre las cuales recaen estas falsas incriminaciones y fractura los lazos de cooperación y solidaridad al interior de las comunidades.

---

[4] Por ejemplo, la cuenta de TikTok [@soycatatumbo4](#), entre otras cuentas (ver capítulo 6)

[5] Comunicado a la opinión pública, Perfilamientos falsos en redes contra procesos comunitarios y sociales en el Catatumbo, 24 de julio de 2025. Disponible en: [https://www.instagram.com/p/DMgOYJMyIH5/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/DMgOYJMyIH5/?img_index=1)

A pesar de este llamado, mientras realizábamos la Caravana tuvimos conocimiento de la continuidad de estas prácticas contra la dirigencia social y comunal del Catatumbo, los procesos comunitarios y contra la Caravana misma. Cabe destacar que los falsos señalamientos y perfilamientos constituyen violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH), porque impiden el ejercicio de la defensa de los DDHH y sus garantías, como lo describe la “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos”<sup>6</sup>.



---

[6] ONU, Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. 8 de marzo de 1999. Disponible en <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/resolutions-and-decisions-mandate-special-rapporteur-situation-human-rights-defenders>

# CONTEXTO REGIONAL

## Algunas generalidades sobre la región

El Catatumbo es una subregión del departamento colombiano de Norte de Santander y se encuentra en territorio fronterizo con Venezuela. Es una tierra de una diversidad natural y cultural excepcional, cuenta con densas selvas tropicales, zonas montañosas y valles fértiles propicios para actividades agrícolas. Esta región abarca 11 municipios: Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

Con un área de 10.089 kilómetros cuadrados<sup>7</sup> y una población aproximada de 372.777 habitantes,<sup>8</sup> El Catatumbo tiene una composición demográfica predominantemente rural, con el 67% de su población ubicada en áreas campesinas y el 33% en zonas urbanas. Esta distribución refleja la fuerte conexión de las comunidades con la tierra y las actividades agrícolas. Además, este territorio es el hogar de pueblos indígenas ancestrales, con resguardos como el Motilón Barí y Catalaura, lo que subraya la importancia de su patrimonio cultural y la necesidad de protección de los derechos territoriales y ancestrales.

La región cuenta con una riqueza natural determinada por abundantes fuentes de agua, tierras fértiles, flora, fauna, petróleo, carbón y uranio. Aun así, la región enfrenta profundas problemáticas socioeconómicas, lo que resulta evidente en su Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) que llegó al 41,5% en 2024.<sup>9</sup> Además, el

[7] PNUD, Catatumbo: análisis de las conflictividades y construcción de paz, diciembre de 2014. Disponible en: <https://files.acquia.undp.org/public/migration/co/undp-co-catatumbo-2014.pdf>

[8] Departamento Nacional de Planeación, Pacto social para transformación territorial del Catatumbo: planear el desarrollo regional con las comunidades en el gobierno del cambio, agosto de 2024. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/>

[9] Observatorio de la Unidad para las Víctimas, Emergencia humanitaria en el Catatumbo, febrero de 2025. Disponible en:

<https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/Catatumbo/EspecialFebreroEmergenciaHumanitariaCatatumbo.pdf>

Catatumbo presenta un alto grado de vulnerabilidad, superando la media nacional. Este índice, que va más allá de los ingresos para medir las privaciones en áreas como la educación, el acceso a servicios básicos y la calidad de la vivienda, revela las profundas tensiones que existen en la región.

**Mapa de la región de Catatumbo en relación con el departamento del Norte de Santander**

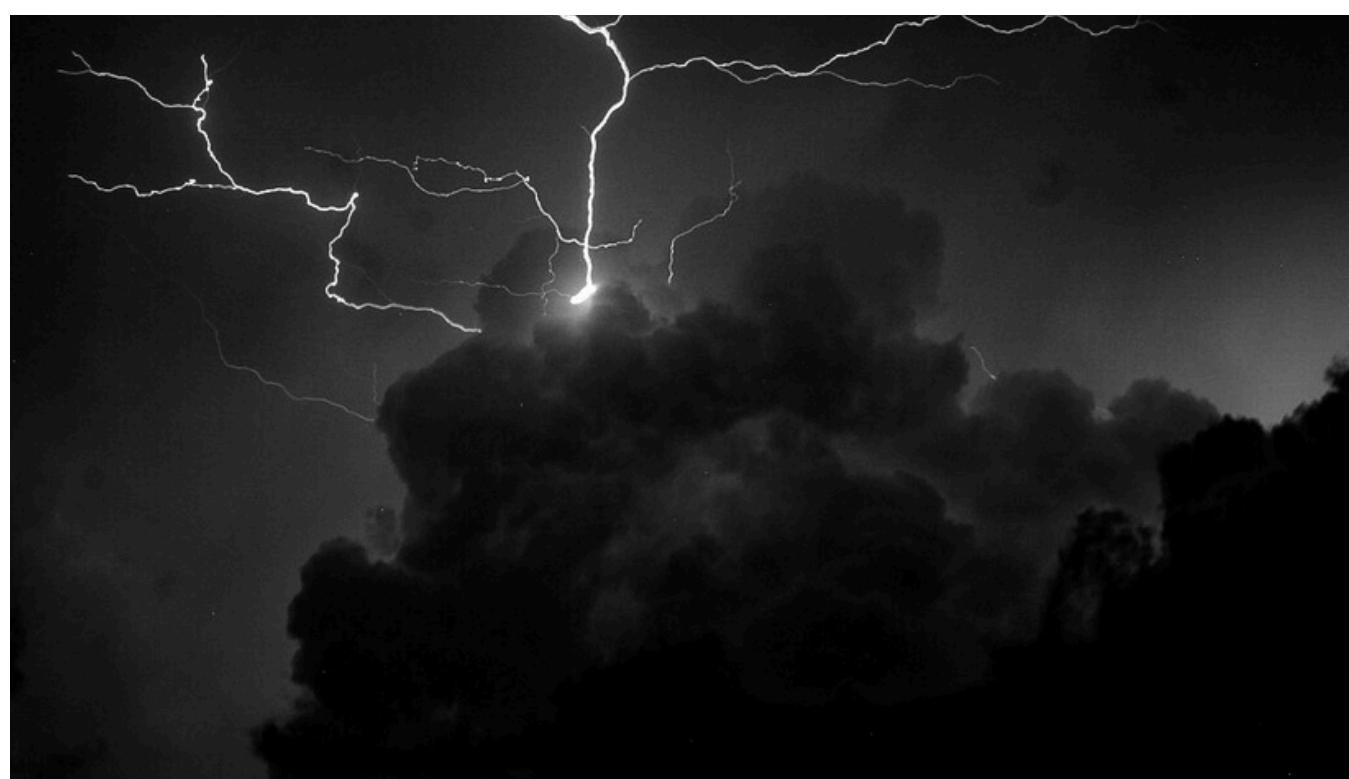


Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica

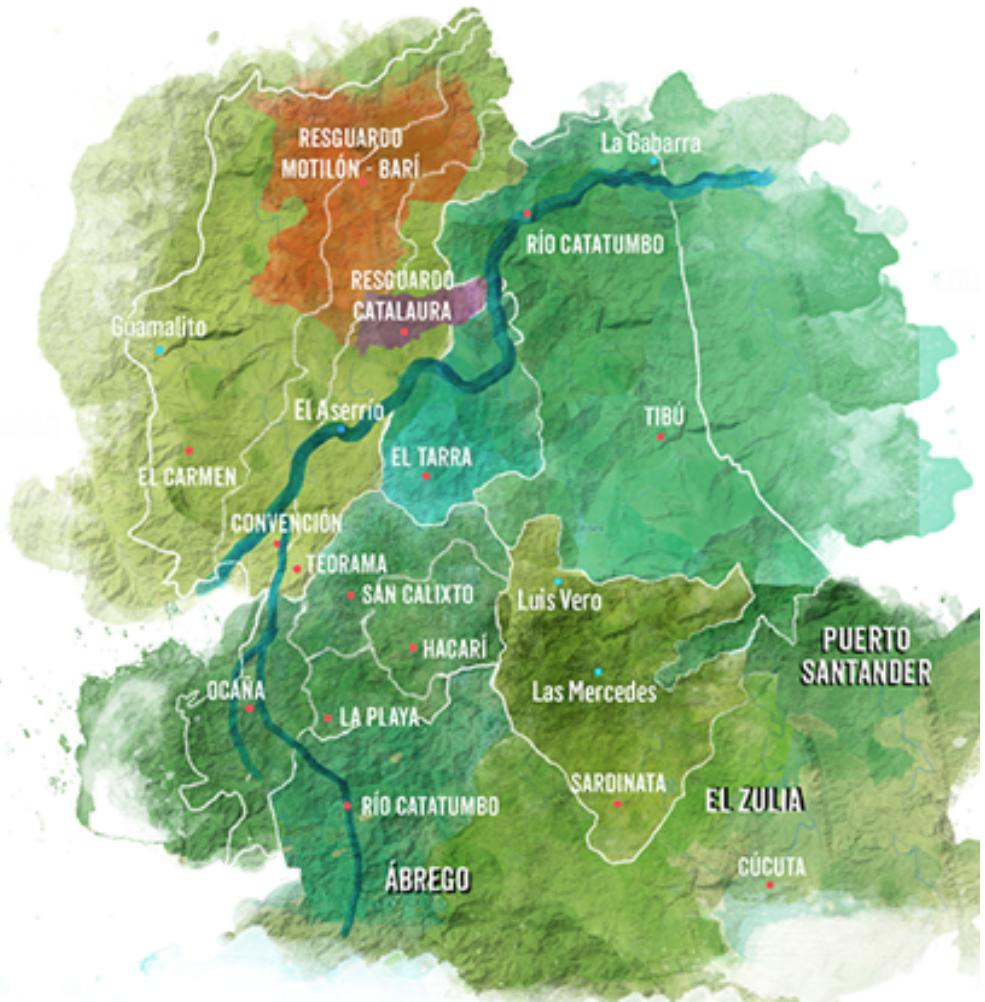
**Mapa de Norte de Santander en Colombia**



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica



Mapa de la región del Catatumbo



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica

## De la violencia y la lucha por la vida y dignidad: breve contexto histórico del Catatumbo

Históricamente el Catatumbo ha sido escenario de conflictos por el control de la tierra y sus recursos. Entre 1960 y 1990 fue un epicentro de la economía agrícola colombiana y sus fértiles tierras producían una vasta variedad de alimentos (cebolla, tabaco, maíz, tomate, yuca y plátano) que no solo abastecían a la región, sino que también llegaban a Cúcuta, Bucaramanga y la Costa Atlántica.

Esta identidad de "despensa agrícola" se forjó gracias al arduo trabajo de miles de familias campesinas, quienes desarrollaron una cultura arraigada a la

agricultura.<sup>10</sup> Sin embargo, esta vocación productiva empezó a desvanecerse a finales de los años 80, cuando las políticas de apertura económica afectaron directamente a la pequeña y mediana agricultura, debilitando la base de la seguridad alimentaria regional y nacional. En este contexto de cambio la región volvió a ser objeto de interés por sus recursos naturales no renovables: el petróleo y el carbón. Así, las grandes riquezas del Catatumbo lo han convertido en un territorio codiciado por las transnacionales mineras y los empresarios agroindustriales.<sup>11</sup>

La historia petrolera de la región se remonta a principios del siglo XX, cuando la Concesión Barco (otorgada a la Colombian Petroleum Company (Colpet)) marcó el inicio de la explotación a gran escala. Esta intervención no solo trajo consigo el desarrollo de pozos como los de Tibú y Sardinata, también provocó una transformación radical del territorio y una fuerte afectación a los pueblos indígenas, especialmente al pueblo Barí, que fue sistemáticamente desplazado y violentado por las personas colonas y trabajadoras de las petroleras. La presencia de estas compañías y la ausencia de una regulación estatal efectiva sentaron las bases para un conflicto que se prolongaría por décadas.<sup>12</sup>

La población local no se ha beneficiado de manera significativa de las grandes rentas generadas por las empresas privadas y estatales; por el contrario, la llegada de estas y la posterior profundización del conflicto militar con el estallido de la lucha insurgente agravaron la pobreza y la falta de servicios básicos. La violencia se intensificó con la incursión de grupos paramilitares que buscaban el control de las economías ilícitas, que se fue expandiendo ante la imposibilidad del campesinado de competir con los bajos precios de las importaciones agrícolas.



[10] Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Catatumbo: memorias de vida y dignidad, noviembre del 2018. Disponible en: [https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/catatumbo\\_memorias-de-vida-y-dignidad.pdf](https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/catatumbo_memorias-de-vida-y-dignidad.pdf)

[11] Pabón Lara, Andrés Felipe, Al Catatumbo llegaron primero las petroleras que el Estado, Periódico UNAL, 3 de marzo de 2025.

[12] Cedins, Catatumbo: la herida abierta del extractivismo y la Resistencia territorial, 6 de febrero del 2025. Disponible en: <https://cedins.org/index.php/2025/02/06/catatumbo-la-herida-abierta-del-extractivismo-y-la-resistencia-territorial/>

En este contexto la expansión de la palma de aceite en el siglo XXI, aunque presentada como una oportunidad económica, se implementó en medio de la violencia paramilitar. Los monocultivos impulsados por empresas agroindustriales, especialmente la palma aceitera, se convirtieron en una nueva fuente de conflicto por la tierra, afectando la economía campesina tradicional. Según información divulgada por FEDEPALMA, actualmente la región cuenta con “42.674 hectáreas sembradas, distribuidas en los municipios de Sardinata y Tibú” y es una actividad económica desarrollada principalmente por pequeños y medianos productores que generan empleo en la región.<sup>13</sup> Esta narrativa que exalta los beneficios del negocio en el territorio olvida mencionar el contexto de expansión paramilitar y de terror en el cual se implementó el proyecto productivo. También omite el origen de la figura de las llamadas alianzas productivas entre pequeños, medianos y grandes productores, que están asociadas a la reducción de los costos de producción y el debilitamiento de la organización de las personas trabajadoras de la agroindustria palmera.<sup>14</sup>

La expansión y consolidación de la economía extractivista en la región fue determinante en los hechos de violencia, la avanzada paramilitar y el desplazamiento de las comunidades. Además, junto con los cultivos de uso ilícito, han transformado el uso del suelo y la relación de quienes habitan la región con la tierra,<sup>15</sup> por lo que en grandes sectores del campesinado se generó una dependencia de las economías extractivas que les alejó de la cultura agropecuaria inicial. La dirigencia comunal visitada en la Caravana fue enfática en que nada de esto fue su decisión; de hecho, un dirigente lo sintetizó así: “las decisiones que se imponen sobre la región del Catatumbo no son decisiones nuestras, por ejemplo, los cultivos del monocultivo de la coca”.

La guerra en el Catatumbo tiene un trasfondo de intereses económicos y geopolíticos, ya que se encuentra en una zona estratégica en términos de recursos naturales y de posicionamiento en la frontera con Venezuela. Las comunidades han denunciado que la infraestructura, como las carreteras, no fue construida para su beneficio, sino para facilitar la extracción de recursos

---

[13] ANT, Resultados Plan Catatumbo: ANT avanza en la formalización de más de 9.000 hectáreas a campesinos, 15 de julio del 2025. Disponible en: <https://www.ant.gov.co/prensa/noticias/resultados-plan-catatumbo-ant-avanza-en-la-formalizacion-de-mas-de-9000-hectareas-a-campesinos>

[14] Se recomienda ver: Ó Loingsigh, G. (2021), Extractivismo y muerte en el Nororiente, pag. 122

[15] Algunas de las empresas que permanecen explotando el territorio son: en hidrocarburos - Ecopetrol y su filial Hocol; en monocultivo de palma - Clúster palma, Palnorte s.a.s, aceites y grasas Catatumbo, Extractora Catatumbo; en explotación de carbón - Drumond Ltd, Mora y Mora multi inversiones mineras, Río de oro, Prominorte, Geofisin EU, Carbo Fuels and Minerals, Sopromin, Promexco, La Esmeralda; en exploración para explotación de uranio - Leyhat Colombia Sucursal y Hernando Luis Jácome.

por parte de empresas externas. La lucha por el territorio es, por lo tanto, una defensa de la vida, la biodiversidad y el medio ambiente. Es de resaltar que el Catatumbo cuenta con importantes recursos hídricos que son cruciales para el páramo de Santurbán y para el lago de Maracaibo en Venezuela. Pese a ello, esta región ha sido sometida a la marginalidad por parte del Estado y la falta de vías, las dificultades para comercializar sus productos y la falta de garantías para el acceso a derechos básicos perpetúan las condiciones de vulnerabilidad de sus habitantes, situación que se profundiza con la presencia de economías extractivistas.

Así, la historia del Catatumbo es, en esencia, la historia de un territorio cuya riqueza se ha convertido en su mayor punto de conflicto, un reflejo de las tensiones entre el “desarrollo” extractivista y las necesidades de las comunidades.

## Sobre la historia reciente

La Caravana recopiló información en un contexto caracterizado por el abandono histórico del Catatumbo y las expectativas rotas en cuestión de garantía de derechos por parte del actual gobierno. Desde el inicio de su mandato Petro manifestó su interés en la salida negociada al conflicto armado y la inversión social por medio del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo (en adelante, el Pacto). Sin embargo, a un año de la finalización del mandato del actual gobierno, la persistencia e intensificación de la violencia y profundización en la violación





de los derechos humanos, así como la lenta inversión social, continúan siendo determinantes en el estado de vulnerabilidad que se vive en la región.

En el 2023, con la instalación del Comité Nacional de Participación, la declaración del cese bilateral al fuego con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la instalación de la mesa de diálogo con el Estado Mayor Central (EMC), las acciones bélicas y las infracciones al derecho internacional humanitario disminuyeron. Aunque este breve respiro en la región no tuvo continuidad, en su momento abrió espacios para el trabajo social.

La suspensión de las acciones armadas permitió ingresar a todos los municipios del territorio y emprender una agenda para realizar iniciativas de carácter social. Ejemplo de ello son las reuniones que se llevaron a cabo durante el 2023 y el 2024 entre el gobierno nacional, sectores productivos, organizaciones sociales, organizaciones de mujeres y jóvenes y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), entre otras, para la formulación del Pacto. Además se realizaron encuentros con familias en los municipios que hacen parte del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) —ahora llamado “Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito”—, así como los recorridos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en marzo del 2024 para impulsar la Reforma Agraria, las múltiples visitas del Ministerio de Educación y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Esta situación cambió a finales del 2024 debido a las tensiones basadas en diferencias de concepción sobre los modelos de negociación de paz, sumado a la profundización de la confrontación armada entre el ELN y el EMBF que estalló en enero del 2025, la suspensión unilateral de la mesa con el ELN por parte del gobierno nacional y la declaración de commoción interior que priorizó la militarización sobre la negociación política.

Al mismo tiempo, se ha refinado la estrategia paramilitar que ha permitido la avanzada de estas estructuras en la región. En noviembre del 2024 se conoció un panfleto firmado por los paramilitares del Clan del Golfo en el que anunciaron la recuperación del nororiente y amenazaron a organizaciones y dirigentes sociales del Catatumbo y Norte de Santander. Se debe mencionar que las denuncias sobre la estrategia paramilitar y su interés de conectar al Urabá chocoano con Venezuela para controlar el norte del país, ha sido denunciado en momentos anteriores por organizaciones sociales como el Comité de Integración Social del Catatumbo (CISCA). Esta preocupación es compartida con la Defensoría del Pueblo, quien en su Alerta Temprana de Inminencia No. 005-2025 señala: “debe considerarse la posibilidad de que un tercer grupo armado no estatal, en este caso el Ejército Gaitanista de Colombia



–EGC,<sup>16</sup> instrumentalice la coyuntura en favor de sus intereses de crecimiento y expansión militar y territorial".<sup>17</sup>

Durante el mismo periodo el EMC sufrió una división interna a raíz de desacuerdos sobre su participación en la mesa de negociación con el gobierno, y la parte que operaba en el Catatumbo se convirtió en el Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF), con la fuerza del Frente 33 del Bloque Magdalena Medio. El EMBF logró reconocimiento del gobierno, por lo que instaló su propia mesa de negociaciones. Todo este escenario de divisiones y fisuras en lo que se conoce como "las disidencias de las FARC", así como cercanías y acuerdos con el Estado colombiano, ha generado afectaciones a la población civil y dudas y confusiones sobre su papel actual en el territorio.

En mayo del 2025, en el marco de los acuerdos entre el EMBF y el gobierno, se estableció la conformación de una Zona de Ubicación Temporal (ZUT). Según una publicación de la Universidad Nacional de Colombia, esto se hace

---

[16] El Clan del Golfo asume el nombre "Ejército Gaitanista de Colombia" recibiendo el reconocimiento de estatus político del gobierno colombiano dentro del marco de la política de paz total, hecho que se consuma el 5 de septiembre de este año para fortalecer las negociaciones que se realizan entre este grupo y el Estado colombiano en Qatar.

[17] Defensoría del Pueblo, ALERTA TEMPRANA N° 005-2025 DE INMINENCIA, 11 de agosto del 2023. Disponible en: [PNUD, Catatumbo: análisis de las conflictividades y construcción de paz, diciembre de 2014.](#)

[...] con el objetivo de recoger allí los restos dispersos de este Frente y protegerlos del inminente riesgo de exterminio al que están expuestos. Aunque su justificación es la necesidad de conservar unas mínimas condiciones para los diálogos de paz en curso con este grupo, esta genera muchas dudas, pues su función no es clara: mientras los miembros del Frente 33 dicen una cosa, el gobierno afirma otra.<sup>18</sup>

Las comunidades y organizaciones sociales han denunciado que la declaración de la ZUT ha facilitado el reagrupamiento y rearme de las personas combatientes, permitiendo que la disidencia extienda su control y continúe con prácticas de violencia. Esto a pesar de que la ZUT aún no se ha convertido en realidad por distintos factores propios del gobierno y del Frente 33.

Todo esto se entiende dentro de la categoría de violencia política, entendida como aquella que se ejerce con el objetivo de "mantener, modificar, sustituir o destruir a una comunidad" o para "reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad"<sup>19</sup>, ya sea por su afinidad social, política o ideológica; este es un marco de análisis que permite comprender lo que está sucediendo actualmente en la región. Además, es la base para comprender la noción de un proceso genocida en Colombia<sup>20</sup> y lo que ha venido sucediendo particularmente en esta región. Esa categoría sociojurídica aborda el genocidio como un proceso, cuyo objetivo estratégico es la destrucción de los lazos comunitarios de autonomía y solidaridad; el uso del terror pretende modificar o transformar la identidad del grupo - víctima- e imponer la identidad del grupo opresor. La categoría de genocidio como proceso permite realizar una representación colectiva de lo ocurrido más allá del conflicto entre actores estatales y no estatales e identifica un patrón sistemático dirigido al exterminio físico y/o simbólico de grupos y comunidades en resistencia. Desde hace seis décadas este patrón es un eje fundamental de la doctrina militar colombiana, la cual institucionaliza el concepto de "enemigo interno" para referirse a estos actores.

---

[18] Pizarro Leongómez, Eduardo. La Zona de Ubicación Temporal para el Frente 33 en el Catatumbo: ¿una decisión acertada?, Periódico UNAL, 22 de mayo del 2025. Disponible en: <https://periodico.unal.edu.co/articulos/la-zona-de-ubicacion-temporal-para-el-frente-33-en-el-catatumbo-una-decision-acertada>

[19] CINEP/PPP, Marco conceptual. Red Nacional de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, 15 de diciembre del 2016. Disponible en:

<https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf>

[20] Resumen Latinoamericano, Colombia. Leonardo Jaimes: «Para poder enfrentar el genocidio, hay que tomar conciencia del genocidio», 22 de agosto del 2024. Disponible en: <https://www.ant.gov.co/prensa/noticias/resultados-plan-catatumbo-ant-avanza-en-la-formalizacion-de-mas-de-9000-hectareas-a-campesinos>

Los conceptos de proceso genocida y enemigo interno son fundamentales para comprender las graves implicaciones que tienen para los liderazgos y las organizaciones sociales en la región las declaraciones en que se les acusa de tener vínculos con grupos armados, como la declaración del presidente Petro el 3 de marzo del 2025 en el Consejo de ministros en Ocaña, en el que afirmó que las "organizaciones sociales del Catatumbo están permeadas por las armas, subordinadas por las armas".<sup>21</sup>

Así, no es posible abordar superficialmente el paramilitarismo en sus distintas presentaciones, sino que debe entenderse como un elemento esencial del proceso genocida colombiano. Esta crítica se materializa en la reconfiguración paramilitar y la continua disputa por el control territorial entre estos grupos armados. Mientras el Estado se enfoca en la militarización, la realidad en la región muestra una escalada de la violencia impulsada por la lógica de la guerra que se impone sobre cualquier intento de paz. El paramilitarismo en el Catatumbo es síntoma de un problema estructural de violencia y desprotección, por lo que las iniciativas de paz no pueden prosperar sin una transformación profunda de las condiciones que permiten la persistencia del conflicto.

El conflicto en el Catatumbo tampoco puede ser analizado de manera aislada de la situación en Venezuela. Durante años Estados Unidos ha amenazado con una intervención militar en el vecino país bajo el pretexto de "hacer frente al narcotráfico y el terrorismo". Esta es una estrategia narrativa y política ya



---

[21] RCTV, en Vivo, Consejo de Ministros en Ocaña, 3 de marzo del 2025. 02:37:15. Disponible en: <https://www.ant.gov.co/prensa/noticias/resultados-plan-catatumbo-ant-avanza-en-la-formalizacion-de-mas-de-9000-hectareas-a-campesinos>

probada contra países como Afganistán, Irak o Panamá para legitimar invasiones y derrocar gobiernos opositores al imperialismo estadounidense. Compartir una frontera tan extensa no solo permite coincidir en una historia común y características biogeográficas semejantes, también implica compartir un escenario de disputa por el control territorial. El Catatumbo ha servido una y otra vez como plataforma para que Estados Unidos, en connivencia con distintos gobiernos colombianos, lance distintas iniciativas encubiertas contra la Revolución Bolivariana. La ubicación geográfica del Catatumbo es "imprescindible" para la OTAN y Estados Unidos, ya que su proximidad con Venezuela lo convierte en un punto estratégico clave para preparar y rodear militarmente a dicho país con miras a un eventual ataque. Por lo tanto, el conflicto no solo busca la apropiación de recursos, sino que también es una pieza más en el tablero del poder regional.

La militarización como respuesta al conflicto en la región desvía la atención de las causas subyacentes del conflicto: el empobrecimiento, la marginalización y el paramilitarismo, por lo que resulta ineficiente y contraproducente. Los efectos nefastos de la militarización sobre las comunidades son bien conocidos en una historia marcada por la violencia estatal y las pretensiones de derrocar el legítimo gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo único objetivo es devolverle los recursos naturales de Venezuela al bloque imperialista a través de la destrucción de su ejemplo de soberanía.



# VIOLENCIA ESTRUCTURAL

## Violación a los derechos económicos, sociales y culturales

Las denuncias de la violencia estructural fueron elementos protagónicos de los relatos compartidos por las comunidades visitadas durante la Caravana. Como señalamos en la sección de contexto, resulta imposible comprender el Catatumbo sin conversar en torno a los fuertes impactos que ha dejado el abandono estatal y la imposición de un modelo económico centrado en la explotación y acumulación de riqueza en pocas manos, lo cual imposibilita una vida digna para las comunidades. Este tipo de violencia se explica a partir del sistema económico imperante, en especial el modelo de acumulación y su relación con la violencia que se aplica en Colombia.

*La violencia estructural se refiere a situaciones en las que se producen daños a necesidades humanas básicas como la supervivencia, la libertad, el bienestar o la identidad, en las que generalmente hay un grupo privilegiado y otro vulnerado, normalmente caracterizados en términos de clase, raza o género. Visibilizar esta violencia estructural es crucial para comprender fenómenos de violencia directa que se dan cuando el grupo privilegiado busca reforzar su posición, o cuando el grupo vulnerado busca subvertirla.<sup>22</sup>*

Las denuncias recibidas de la violencia estructural no son una novedad, puesto que

---

[22] Cabrera, Juan David, Violencia estructural: la cara oculta de la violencia, 17 de agosto del 2018. Disponible en: [PNUD, Catatumbo: análisis de las conflictividades y construcción de paz, diciembre de 2014.](#)

desde los tiempos de la conquista, la colonia y la república, esta ha sido una marca indeleble en la construcción de la vida en la región. En este capítulo sintetizamos los distintos hallazgos sobre la violencia estructural que moldean la cotidianidad de la población catatumbera en la actualidad, para lo cual dividimos el capítulo en las siguientes secciones: educación, salud y vías, la comunidad de Bridikayra del pueblo indígena Barí y, para finalizar, las figuras territoriales y las relaciones campesinado-comunidad Bridikayra.

## Derecho a la educación

El derecho a la educación en Colombia está consagrado a nivel constitucional. El artículo 67 señala que: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura".<sup>23</sup> No obstante, como han denunciado históricamente las comunidades, se trata de uno de los ejes de desigualdad más pronunciados en la sociedad colombiana.

Durante la Caravana las comunidades expresaron que no hay garantías de acceso a la educación para sus hijos, hijas e hijas en todos los niveles. En el Catatumbo se presenta un abandono estatal histórico en términos de la educación básica, primaria y secundaria, brecha que se profundiza cuando se trata de la educación superior. Como destacó una persona dirigente comunal: "No es desde ahorita que nos vulneran los derechos, desde que nos estábamos criando nuestros padres recogían platica de sus bolsillos para pagar un profesor; el abandono estatal es de décadas en el territorio, hemos venido supliendo esa vulneración de derechos desde mucho tiempo atrás".

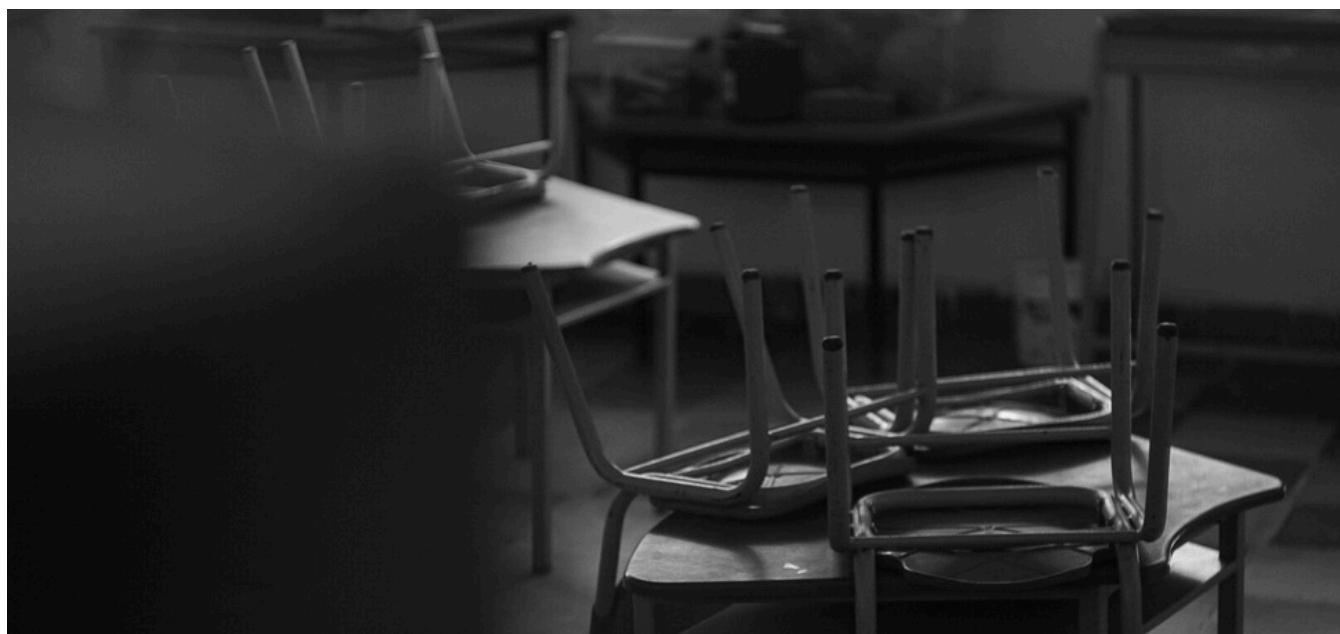
El nombramiento y asignación de docentes para el territorio ha sido una constante problemática en el territorio y, aunque algunas escuelas ya cuentan con docentes, muchas comunidades siguen sin contar con personal docente pues a pesar de los nombramientos muchas personas se encuentran bajo incapacidad y sus reemplazos no han sido asignados. De hecho, hay sedes escolares en las que llevan 20 años sin nombramientos o asignación de docentes y las comunidades señalan que hay centros educativos de corregimientos donde una sola persona debe educar a 40 estudiantes de diferentes grados en un mismo salón que la comunidad construyó.

---

[23] Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 67.

El estado de abandono también ha llevado a las comunidades a organizarse para ofrecer educación a la niñez. Por ejemplo, en un corregimiento del municipio de Convención el Estado construyó dos aulas de clase, algo que resultaba insuficiente para la población, por lo que la comunidad decidió organizarse y, a través de actividades colectivas, construyeron más de 20 aulas escolares y un refugio estudiantil para recibir estudiantes de corregimientos aledaños. Todo lo que actualmente funciona en las comunidades en términos de educación y espacios deportivos se ha construido mediante eventos, rifas y bazares.

Ahora bien, pese a que las comunidades han avanzado en propuestas de convenio con otras instituciones educativas para formalizar la educación, por ejemplo, una persona dirigente comunal del municipio del Carmen denunció que “prometieron un convenio con el SENA para que personas mayores terminaran el bachillerato, se inscribieron 45 personas pero el profesor nunca llegó”. Además, comunidades en todos los municipios recorridos por la Caravana denunciaron que las instalaciones educativas siguen siendo precarias, por lo que las comunidades se ven en la necesidad de idear soluciones improvisadas; por ejemplo, una persona dirigente comunal del municipio de Convención compartió la solución para el problema de las mesas y las sillas: “los niños ponen sus cuadernos sobre los palitos que pusieron los padres de familia y las sillas son hechas por tablas instaladas por las comunidades”. En otros espacios, como en la comunidad indígena Bridikayra, han realizado múltiples solicitudes al Ministerio de Educación, sin recibir respuestas concretas (más información sobre el tema en la sección dedicada a Bridikayra). Según las comunidades, el Ministerio de Educación Nacional ha hecho recientemente algunas visitas y adelantado acciones, especialmente en el nombramiento de planta de docencia mínima, pero aún falta mucho.



Debido a la crisis que se ha acentuado este año en la región del Catatumbo, hay comunidades que no iniciaron su calendario académico con normalidad, pues muchas de las personas docentes no ingresaron al territorio y manifestaron sentir temor para dictar las clases de forma presencial. En otros lugares las escuelas iniciaron el año escolar a mediados del año, lo cual es inusual.

En palabras de una persona dirigente comunal del municipio del Tarra:

*Siempre ha sido difícil que lleguen maestros y maestras al territorio. A los niños y niñas no se les ha respetado el derecho a la educación y menos ahora. Es importante dar a conocer las afectaciones en la educación, no se ha podido desarrollar la normalidad académica. Se habla de una educación virtual para que los niños no tengan que salir de sus casas para evitar el riesgo, pero en el territorio no hay condiciones para la conectividad. En este momento la educación formal se da a través de guías que se mandan por WhatsApp y deben desarrollarse semanalmente. La mayoría de los docentes no están en el territorio. Se dice que esto es debido a la situación de violencia.*

Esta denuncia fue compartida y reforzada por el personero municipal del Tarra, quién destacó que actualmente "hay 1.400 estudiantes sin acceder al derecho a la educación y que hay 30 sedes educativas sin el derecho a la educación, producto de la intensificación del conflicto". Este funcionario también señaló que la solución de virtualizar la educación, propuesta por la Secretaría de Salud Departamental, resulta insuficiente para solventar la problemática y, tal como fue señalado por la comunidad, carece de efectividad en un territorio cuyo acceso a redes de internet es precario.

En reiteradas intervenciones escuchadas por la Caravana, personas dirigentes campesinas y comunales resaltaron la importancia de contar con un sistema educativo que dé cuenta de las necesidades de la región en las apuestas colectivas de construcción de paz, y una persona dirigente campesina del municipio de Convención dijo que las Juntas de Acción Comunal (JAC) entienden "la educación como herramienta para construir la paz y restarle jóvenes a la guerra. La juventud es el presente y el futuro, son necesarios para salir de la crisis". Por otro lado, las comunidades resaltan su interés colectivo de proteger la identidad campesina e indígena en el territorio, por lo que reconocen la necesidad de planes educativos diferenciales y no impuestos de forma hegemónica desde el desconocimiento de sus proyectos de vida; así, piden al Estado colombiano garantizar que la educación impartida en las zonas rurales cuente con un enfoque agropecuario-campesino.

Respecto al proyecto de la Universidad de Catatumbo, negociado con el gobierno, una persona dirigente campesina manifestó que “no se ven avances, será otro elefante blanco. Muchas veces toca sacar a los jóvenes a estudiar fuera de la región y esto hace que se pierda el arraigo por el territorio”.



## Derecho a la salud

La Caravana conoció de primera mano las preocupaciones existentes por la inatención en materia de salud, tema sobre el cual la Constitución Política de Colombia en su artículo 49 consagra:

*La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.<sup>24</sup>*

Según lo expuesto por las dirigencias sociales de las comunidades visitadas por la Caravana, el Estado colombiano no ha cumplido con su propio mandato constitucional de hacerse cargo de la atención en salud y saneamiento ambiental.

---

[24] Constitución Política de Colombia. 1991. Artículo 49.

Y de hecho, está aún más lejos de lograr garantizar la promoción, protección y recuperación de la salud de la población del Catatumbo. Las comunidades denuncian que no hay garantía de acceso a la salud física ni mental, ya que no cuentan con personal de salud y que algunas zonas solo disponen de auxiliares de enfermería que, si bien cuenta con las cualificaciones, no son personal suficiente para atender las comunidades. Ejemplo de esta situación se encuentra en la denuncia realizada por una persona dirigente comunal que expuso a la Caravana que su corregimiento en el municipio de Convención “solo cuenta con una enfermera en el puesto de salud para más de 3.000 habitantes”.

En las comunidades donde se han construido puestos de salud, las personas que hablaron con la Caravana afirman que no tienen las condiciones de infraestructura adecuadas, y en algunos casos, faltan ambulancias. También hay grandes falencias en cuanto a saneamiento básico, falta de acceso a medicamentos y que así como en el caso de las aulas escolares, la mayoría de los puestos de salud han sido construidos por las mismas comunidades; sin embargo, la falta de mantenimiento ha hecho que la infraestructura esté en pésimas condiciones.

Un reporte realizado por la misión de Médicos Sin Fronteras en la región del Catatumbo concluyó que en su mayoría, las niñas, niños y niñas que recibieron atención padecían enfermedades como diarrea y presentaban signos de desnutrición. En la población adulta encontraron enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión, patologías que requieren de un seguimiento y tratamiento continuo por lo que alertaron sobre la dificultad en el acceso a los servicios de salud en la zona.<sup>25</sup>



---

[25] Médicos sin Fronteras, Colombia: «En Catatumbo, muchas personas viven a tres o cinco kilómetros de un centro de salud funcional, pero no van por miedo al conflicto», 21 de agosto del 2025. Disponible en: [Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 67.](#)



Las dirigencias comunitarias fueron enfáticas en denunciar que las largas distancias y la mala condición de las vías hacen difícil desplazar a las personas que presentan situaciones de emergencia médica a los centros de salud más grandes en los que puedan recibir la atención que necesitan. Una persona dirigente comunal del municipio de Convención dijo que “hay comunidades a 12 horas de donde llega un carro, por lo cual se han fallecido personas por cosas como picadura de serpientes durante los traslados de urgencias”. Además, la gente siente temor a la hora de buscar servicios de salud porque significa salir de la comunidad a las cabeceras municipales, algo que supone un enorme riesgo debido a las amenazas y ataques de los que es objeto la población civil (más información sobre este tema en el capítulo de Represión estatal y paraestatal).

En algunos corregimientos, como es el caso de La Águilas, del municipio del Carmen, una persona dirigente comunal denunció ante la Caravana que “no hay agua potable, los habitantes de la vereda consumen agua tomada de un arroyo y el agua se almacena en un tanque que se encuentra en condiciones antihigiénicas, allí incluso toman agua los niños de la escuela”.

## Vías de acceso y carreteras

La infraestructura vial en el Catatumbo es uno de los ejes de abandono estatal más evidentes a simple vista. Desde una perspectiva general, todas las comunidades de los municipios recorridos durante la Caravana experimentan una conectividad en malas condiciones, pues todas vías terciarias carecen de pavimentación y son de difícil acceso, en algunos casos incluso resulta imposible acceder utilizando vehículos.

Una persona dirigente comunal del municipio el Tarra explicó a la Caravana que “las carreteras que el Estado ha hecho en la región, las ha hecho para transportar recursos que saquean las empresas de nuestro territorio”, por lo que las vías de

acceso y carreteras que llevan a los corregimientos y caseríos han sido, en gran medida, construidas y mantenidas por las comunidades mismas. En todos los municipios existen recaudos comunitarios voluntarios para recolectar recursos que permitan realizar mantenimiento básico a las carreteras del corregimiento y de las veredas, y las JAC organizan y presentan informes de esas actividades de recaudos comunitarios a la asamblea general de la comunidad. La decisión de hacer las obras desde la autogestión es una respuesta a la falta total de inversión social del Estado en el Catatumbo.

Si bien las comunidades han avanzado en el mejoramiento de las carreteras, los recursos económicos y físicos para construir son limitados; por ejemplo, dirigentes comunales compartieron a la Caravana que en algunas veredas han mejorado algunos tramos viales pero no tienen puentes para el paso vehicular sobre los ríos y quebradas, y si llueve o hay subidas del nivel del agua, las comunidades se quedan completamente aisladas. Otras personas dirigentes comunitarias nos comentaron que han presentado proyectos para el mejoramiento o mantenimiento de las vías a las administraciones municipales y otras instituciones a través de las JAC, pero que siempre se demoran y muchas veces no reciben respuesta alguna. Las obras que sí han llegado son importantes, pero no son suficientes.

Muchas comunidades siguen esperando la pavimentación de las calles y muchas llevan años esperando la construcción de la vía. En uno de los corregimientos el alcalde prometió arreglar la vía que iba a llevar maquinaria amarilla pero nunca llegó, entonces la comunidad aportó para el arreglo con actividades de autogestión. Los recursos para las obras se quedan en manos de las personas que se encuentran en cabeza de las administraciones municipales. Una persona dirigente comunal expresó que “ese abandono estatal es la fuente del conflicto, pasan y pasan gobernantes y sigue la cultura de tercerización y los recursos no llegan directamente a las comunidades”. Las personas dirigentes comunales también denunciaron la corrupción que caracteriza la poca inversión social que el gobierno realiza, de hecho, una de ellas nombró la “inversión social sin corrupción” como “una deuda histórica que tienen las alcaldías con las comunidades”.



En algunas comunidades que tienen mayor cercanía con el departamento del César, principalmente con los municipios de Pailitas y de Curumaní, las alcaldías del Norte de Santander como el Carmen y Convención se excusan y evaden su responsabilidad argumentando que no pueden hacer inversiones porque las comunidades tienen su SISBEN<sup>26</sup> en el otro departamento, por lo que no es de su competencia realizar inversión.

Una persona dirigente comunal expresó lo siguiente:

*Lo que hay en la región lo hemos construido nosotros, hemos recortado el mercado para nuestros hijos para hacer el aporte para la carretera, así con todo: hospitales, colegios, hemos aportado esfuerzos económicos y humanos. Nos hemos reunido desde la JAC, Asojuntas, movimientos sociales.*

## Violencia estructural en la comunidad Bridikayra

La violencia a la que ha sido sometido el pueblo indígena Barí se remonta a la época colonial, los colonos españoles arremetieron de manera violenta contra su territorio debido a los intereses económicos de la corona por establecer rutas que permitieran conectar al río grande de la Magdalena con el Lago de Maracaibo y con el Océano Pacífico, así como por el deseo de crear haciendas en las tierras fértilles que hicieron que el pueblo Barí fuera despojado violentamente de su territorio.

La segunda arremetida violenta de la cual fue víctima el pueblo indígena Barí se desarrolló con la llegada de las compañías petroleras a su territorio bajo la “Concesión Barco”. Entre estas compañías destacan la Colombian Petroleum Company y la South American Gulf Oil Company, las cuales son responsables de una cantidad de vejámenes y atrocidades cometidas contra este pueblo con absoluta aprobación del Estado colombiano, tal como lo demuestra la expedición de la ley 80 del 19 de junio de 1931, a través de la cual se permitió la exploración y explotación petrolera en el Catatumbo. Además de otorgar contratos a las compañías petroleras, esta ley también garantizó su protección por medio de la fuerza pública, la policía y la creación de grupos de seguridad privada bajo el concepto de “repeler los ataques de las tribus indígenas”, lo que permitió el asesinato de muchas personas del pueblo indígena Barí.

---

[26] El SISBEN es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, y se encarga de clasificar a la población según sus ingresos.

Una tercera arremetida violenta contra el pueblo indígena Barí comenzó en la década de los 90 con la llegada y el fortalecimiento del paramilitarismo en la región del Catatumbo. A través de sus estructuras militares, los grupos paramilitares continuaron perpetrando el genocidio promovido por los intereses económicos de las multinacionales.

En nuestro recorrido la Caravana visitó la comunidad Barí de Bridikayra, ubicada en jurisdicción del municipio de Convención, Parque Nacional Natural Motilón Barí, Serranía de los Motilones. Nuestro interés era conocer la situación actual en la que se encuentran y pudimos evidenciar el abandono estatal en que se encuentra la comunidad, pues desde el orden municipal, pasando por el departamental y hasta el nacional, la respuesta de las instituciones estatales frente a las necesidades de la comunidad es precaria y casi nula. Mediante el ejercicio de escucha activa con la comunidad, la Caravana documentó cada una de las necesidades básicas insatisfechas que durante décadas el Estado colombiano se ha negado a satisfacer, lo cual ha tenido como resultado que sea imposible para la comunidad contar con condiciones de vida digna conforme su cultura y cosmovisión. A continuación se describe cada una de ellas.

## Acceso al derecho a la educación

Actualmente en la comunidad de Bridikayra hay un total de 48 niños, niñas, jóvenes y adolescentes matriculados: 12 cursando primera infancia, 9 en primero de primaria, 5 en segundo de primaria, 3 en tercero primaria, 4 en cuarto primaria, 3 en quinto grado de primaria y 12 en sexto grado de básica secundaria. A pesar de que el Ministerio de Educación creó el centro educativo Barí recientemente para que recoja las demandas de atención educativa de tres comunidades, la verdad es que el centro educativo no existe físicamente, es decir, no cuenta con infraestructura, instalaciones o implementos (como sillas, mesas, equipos tecnológicos, tableros, etc.) para garantizar el derecho a la educación de estas personas de la comunidad en condiciones dignas y de calidad.

En cuanto a la planta docente, actualmente, cuentan una con profesora para la primera infancia, otra que se encarga de impartir clases del grado primero hasta tercero de primaria, ambas miembros de la comunidad, y un tercer profesor externo a la comunidad que dicta clases desde cuarto de primaria hasta sexto de secundaria. La institución educativa también cuenta con una directora que es miembro de la comunidad.

En ese orden de ideas, la comunidad manifiesta que ha elevado reiteradamente la solicitud al Estado colombiano, mediante el Ministerio de Educación, para que construya un gran colegio que cuente con toda la dotación necesaria.

## Acceso al derecho a la vivienda

En la comunidad se presenta un déficit de vivienda, por lo que se presentan condiciones de hacinamiento; ejemplo de ello es que en la actualidad las personas conviven en grupos de entre 4 y 5 familias en espacios muy pequeños que fueron construidos alrededor del Bohío. Además, las pocas viviendas con que cuentan presentan deterioros en el techo, paredes y pisos y carecen de baterías sanitarias.

Autoridades de la comunidad indígena de Bridikayra expusieron a la Caravana que existe una necesidad prioritaria de construir salones y espacios comunitarios que faciliten y permitan escenarios de reunión, los cuales son fundamentales para la recreación de la comunidad y no existen actualmente. Si bien la comunidad aún conserva su Bohío o Samainayu, el cual representa un eje fundamental en su identidad cultural y espiritual y ofrece un espacio común para el encuentro, este presenta grandes deterioros por el paso del tiempo. La última vez que la comunidad reconstruyó el Bohío fue hace aproximadamente 15 años, ejercicio que adelantaron con el apoyo y respaldo de las comunidades campesinas vecinas. La construcción del Bohío dura un tiempo aproximado de 8 a 9 meses, porque va acompañado de un ritual o proceso místico acorde a las tradiciones de la comunidad.



## Acceso al derecho a la salud

La situación en materia de salud es crítica. La comisión de salud de la Caravana atendió médicaamente a la población en Bridikayra y concluyó que *"las patologías atendidas están directamente relacionadas con determinantes socioeconómicos - agua contaminada, malas condiciones habitacionales, falta de saneamiento, jornadas laborales extenuantes"*. (Médico caravanista)

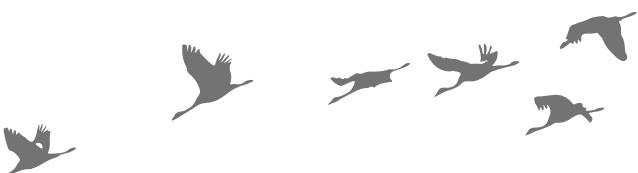


En las infancias se identificaron factores de malnutrición, debilidades en los sistemas inmunológicos, virosis, resfriados, alergias, diarreas y afecciones cutáneas como varicela, lesiones por exposición constante al sol; en el caso de la población joven se identificaron problemas musculares debido al esfuerzo realizado en sus labores de trabajo diarias, factores de hipertensión en personas jóvenes adultas y constantes manifestaciones de afecciones respiratorias; en las personas adultas se identificaron virosis generalizadas y bajas en el sistema inmune; finalmente, en las personas adultas mayores se encontraron secuelas en el sistema respiratorio producto de antecedentes de tuberculosis. En toda la comunidad se hallaron afecciones relacionadas con el consumo de agua no tratada.

A su vez, la comisión de salud identificó que:

*Los niños no tienen un seguimiento respecto a su desarrollo, tampoco las mujeres embarazadas. La infraestructura de las vías es muy mala, por lo que en caso de que tengan una enfermedad grave, no se le puede dar una atención inmediata, con todo esto llegamos a la conclusión de que existe un abandono estatal histórico y que se necesita una acción urgente.*

La comunidad cuenta con un puesto de salud adscrito a la ESE Hospital Regional Noroccidental de Ábrego, pero sus instalaciones están en tales condiciones de deterioro que resulta evidente el abandono en que se encuentra desde hace años. Además, el puesto de salud no está registrado en la Secretaría de Salud departamental, lo cual servido como argumento para negar la inversión y la realización de mejoras en el mismo. A la luz de lo anterior no sorprende que el puesto de salud no cuente con los equipos necesarios para brindar una atención primaria o de primeros auxilios o que no tenga medicamentos ni dotación de inmobiliario. Sumado a esto, no ha habido un nombramiento de personal con formación técnica o profesional en salud; de hecho ni siquiera existe la garantía de un equipo base de atención en salud, como una persona auxiliar de enfermería.



En varias ocasiones han enviado la hoja de vida de una persona de la comunidad que tiene formación como auxiliar de enfermería, pero su contratación no ha sido posible. La comunidad manifiesta que ha realizado solicitudes de manera reiterativa ante las autoridades del orden municipal, departamental y nacional para que se garantice su derecho fundamental a la salud, pero que ninguna de estas instancias ha atendido de manera oportuna sus requerimientos.

Cabe destacar que el personal de la comisión de salud de la Caravana reportó que las patologías encontradas, su propagación y prevalencia *"presupone un gran riesgo en caso de que hubiera cualquier tipo de epidemia que se pueda transmitir vía respiratoria, como el caso de enfermedades transmitidas por vectores como el caso de dengue, malaria, fiebre amarilla, entre otras, ya que todas estas condiciones nos hablarían de un gran riesgo a nivel epidemiológico"*.

Un mes después de la visita de la Caravana y durante la realización del presente informe, se presentó una emergencia de salud en esta comunidad. El 26 de agosto del 2025 más de 39 personas presentaron síntomas de fiebre, dolor muscular y hemorragia nasal, entre otros síntomas, y tuvieron que ser trasladadas de emergencia al hospital Emiro Quintero Cañizares. Debido a la precariedad de la maya vial de la región el traslado llevó aproximadamente 8 horas. Además, la comunidad denunció el fallecimiento de un niño que presentaba los mismos síntomas. Los diagnósticos establecidos por el cuerpo médico determinaron que la mayoría de las personas atendidas presentaban el virus del H1N1 y nuevamente se identificaron casos de tuberculosis.

## Agua potable y saneamiento básico

La comunidad de Bridikayra no cuenta con agua potable, por lo que el agua que consumen se toma directamente de los nacimientos, principalmente de arroyos cercanos sin ningún tipo de tratamiento. También carece de alcantarillado, así que las aguas residuales corren de manera superficial por toda la comunidad y, recientemente, denuncian que están cayendo a un arroyo que cruza por la comunidad contaminando el afluente. Esta situación contribuye a enfermedades estomacales, como la diarrea, que afectan principalmente a las infancias. Además las viviendas en su mayoría no cuentan con baterías sanitarias, hecho que aumenta los focos de contaminación y las enfermedades al interior de la comunidad.

## Acceso al derecho a la alimentación

Históricamente esta comunidad ha encontrado en la recolección, la caza y la pesca sus principales fuentes de alimentación; sin embargo, estas se



encuentran gravemente amenazadas en la actualidad por la disminución de los hábitats de las especies que emplean como fuente de proteína y por el impacto que la pesca excesiva, la contaminación y la disminución de las caudales han provocado en la población de peces como el bocachico. Esta problemática se evidencia principalmente en la malnutrición de las personas de la comunidad, que incluso bajo múltiples carencias de acceso a la alimentación se someten diariamente a extenuantes jornadas de trabajo.

Actualmente la comunidad atraviesa por una crisis alimentaria y aunque en los últimos años han incursionado en la cría de animales (como gallinas, cerdos y ganado), esto constituye una práctica nueva para la comunidad y no soluciona el grave problema al que se enfrenta la comunidad y la necesidad de garantizar su soberanía alimentaria mediante el apoyo a la producción de sus propios alimentos, con lo cual además se mantiene la armonía con su cosmovisión y cultura.

## Figuras territoriales y relación campesinado-comunidad de Bridikayra

La situación agraria del Catatumbo se caracteriza por muchas incertidumbres enraizadas en las múltiples figuras territoriales<sup>27</sup> y la alta informalidad rural. Hoy por hoy la mayor parte de la propiedad rural en la región está en estado de irregularidad, entre otras cosas por estar dentro de la Zona de Reserva Forestal (ZRF)<sup>28</sup>. El promedio de informalidad en la propiedad rural entre los

---

[27] Algunas de las figuras territoriales en el Catatumbo son: resguardo indígena, parques naturales, zonas de reserva campesina, Zonas de Reserva Forestal (ZRF).

[28] Las Zonas de Reserva Forestal (ZRF) se establecen en la Ley 2 de 1959 con el objetivo de proteger suelos, aguas y vida silvestre, así como de promover la economía forestal. Estas zonas son en principio baldíos inadjudicables, es decir que no se pueden apropiar sin autorización del Estado, aunque en su interior se encuentran áreas protegidas (Parque Nacional Natural Catatumbo Barí) y territorios étnicos (Resguardo Indígena Motilón Barí).

11 municipios de la región del Catatumbo llega a un 65,6%<sup>29</sup>.

Tanto la dirigencia campesina como las autoridades Barí de la comunidad de Bridikayra manifestaron a la Caravana la responsabilidad del Estado de resolver los conflictos territoriales de la región. Una persona dirigente campesina expresó que “el campesinado ha construido una convivencia muy sana y muy bonita con el pueblo Barí, hoy el capitalismo y el Estado han querido crear una conflictividad entre los pueblos”. Por su parte, la comunidad de Bridikayra manifestó que históricamente han mantenido una relación armónica con el campesinado que les ha permitido crear lazos de hermandad y solidaridad, construyendo, además, relaciones culturales, políticas, sociales y económicas que han garantizado por décadas la convivencia pacífica en el territorio.

La relación que tiene la comunidad de Bridikayra con el territorio comparte algunos elementos con el relacionamiento del campesinado con estas tierras, lo que ha permitido que se realicen acciones de manera conjunta frente a las amenazas e intereses económicos de las empresas transnacionales. Entre las riquezas de la región se encuentran las tierras fértilles y variadas y, como se señala en la introducción, con el tiempo el uso de la tierra ha pasado de una vocación de agricultura campesina con los cultivos de “pancoger”, a otras prácticas productivas como los cultivos de uso ilícito y los monocultivos de palma aceitera. Estos cambios son el resultado de la implementación violenta de un modelo extractivista en la región, que a través de invasiones paramilitares y desplazamientos forzados modificó el uso de la tierra, causó deforestación y cambió la relación entre quienes habitan la región y entre las personas y la tierra. Sobre esto, una autoridad de la comunidad de Bridikayra manifestó:

*La presencia de las empresas extractivistas tiene un gran impacto sobre la comunidad y se ha pedido al gobierno que intervenga, la empresa está llegando al territorio para cometer sus fines. Hay gran dolor en la comunidad desde la época de la conquista española, hay afectación de las empresas petroleras las cuales quieren afectar y dañar el territorio.*

La comunidad de Bridikayra también se encuentra dentro de la ZRF, al igual que dentro del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí y su territorio hace parte al resguardo Indígena Motilón Barí. En el año 2011 realizaron una solicitud de ampliación, delimitación y saneamiento del resguardo a través

---

[29] Neva N., Contreras J., Gutierrez, M., Díaz M. (2018). Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural del Norte de Santander. Bogotá: UPRA. Recuperado de [https://upra.gov.co/sites/default/files/2025-07/01\\_ETGRPRNSantder.pdf](https://upra.gov.co/sites/default/files/2025-07/01_ETGRPRNSantder.pdf)

de la asociación de autoridades tradicionales ÑATUBAIYIBARI. Frente a los pocos avances que se le dio a la solicitud por parte de las entidades estatales encargadas, el 19 de marzo del 2014 interpusieron una acción de tutela en contra del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio del Interior, la Agencia Nacional de Minería y el Municipio de Tibú Norte de Santander. Las peticiones fueron negadas en primera y segunda instancia, hasta que se convirtieron en objeto de revisión por la Corte Constitucional y el 3 de febrero de febrero de 2017 la corte profirió la sentencia T-052-2017.<sup>30</sup> Esta sentencia ampara los derechos invocados y emitió seis órdenes dentro de las cuales comina a las entidades con la competencia en el asunto a resolver la solicitud impetrada por las autoridades Barí.

A la fecha en que la Caravana visitó la comunidad de Bridikayra, la solicitud de fondo aún continuaba sin resolver. Al respecto, la autoridad de la comunidad de Bridikayra manifestó lo siguiente: "frente al problema territorial es el Estado quien debe resolver las solicitudes de los Barí y otras figuras, no pueden descargar esa responsabilidad en el campesinado y los Barí." Una persona dirigente comunal mencionó que, por medio del Acuerdo 315 de 2023 en la ANT, el gobierno Petro intentó regular la tenencia de la tierra en la ZRF. Este acuerdo permite el uso y goce de la tierra pero la propiedad sigue siendo del Estado, por lo cual todavía no tienen realmente propiedad de las fincas.

Las poblaciones indígenas y campesinas del Catatumbo manifestaron claramente a la Caravana la frustración y conflictividad que causan las múltiples figuras territoriales y la falta de resolución por parte del Estado. Una persona dirigente comunal lo formuló así:

*Puede que lleguen proyectos de mil maneras, pero siempre se nos han quedado en el papel porque nos embolatan con el tema de las figuras ambientales que abarcan el territorio [...] Entendemos la sentencia, con los hermanos Barí llevamos una convivencia perfecta, una convivencia constante, pero nos han desarrollado una conflictividad a través de la normatividad de las figuras legales. Hay dificultades porque no se hacen las consultas previas con la comunidad. (Dirigente comunal)*

Queda claro que las acciones adelantadas por las diferentes entidades encargadas de dar respuesta a la solicitud deben estar encaminadas a garantizar la armonía y fortalecer ese relacionamiento histórico que se ha creado entre el campesinado y la comunidad de Bridikayra, de ninguna manera deben crear fisuras o conflictos territoriales entre quienes históricamente han convivido y compartido el territorio.

---

[30] Corte Constitucional, Sentencia T-052/17, 3 de febrero del 2017. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-052-17.htm>



# REPRESIÓN ESTATAL Y PARAESTATAL

La región del Catatumbo ha vivido diversos y continuos ciclos de represión que iniciaron con la colonización y se profundizaron con el desarrollo capitalista y la llegada de empresas nacionales e internacionales dedicadas a la explotación de recursos naturales y la mano de obra de quienes habitan el territorio. El modelo represivo contra las comunidades campesinas y originarias del Catatumbo se ha caracterizado por el uso de distintos mecanismos y dispositivos, a través de los cuales se ha buscado romper las expresiones de organización social y de defensa del territorio para ejercer control sobre la población. Según lo relatado por las comunidades a las personas de la Caravana, el panorama no ha cambiado en la actualidad.

## Militarización

### Memoria de la militarización

La militarización del Catatumbo es tan vieja como la explotación petrolera del territorio, incluso data de varias décadas antes de la aparición de la insurgencia armada. Desde los años 30 del siglo pasado, los Batallones de Infantería 4 y 15 tomaron el control del territorio al servicio de las compañías petroleras, pues en virtud de los contratos de concesión, el gobierno se obligó a “prestar protección por medio de policía armada o fuerza pública” ante actos de hostilidad y ataque por parte de los pueblos ancestrales del Catatumbo. Bajo la expresión de “policía” armada se legitimó o institucionalizó la práctica paramilitar de armar a personas civiles trabajadoras de las empresas privadas, otorgándoles patente de corso para asesinar indígenas.<sup>31</sup>

---

[31] Pabón Lara, Andrés Felipe, Al Catatumbo llegaron primero las petroleras que el Estado. Periódico UNAL, 3 de marzo del 2025. Disponible en: <https://periodico.unal.edu.co/articulos/al-catatumbo-llegaron-primeras-las-petroleras-que-el-estado>



Esto se puede ver en uno de los informes presentados ante el Tribunal Permanente de los Pueblos en su 48° Sesión, realizada en Colombia:

*Esto implicó la comisión de diferentes crímenes como: uso de armas de fuego, uso de alambres cargados de energía para electrocutarlos, el envenenamiento, la quema de Bohíos, y la violación y mutilación de niñas y mujeres. Estos hechos, además de su exterminio y pérdida de la mayor parte de su territorio, trajeron afectaciones sociales y culturales al pueblo Barí que se prolongaron a lo largo del siglo XX.<sup>32</sup>*

A finales de los años 70 las conflictividades sociales en el territorio derivaron en la aparición de la insurgencia armada, la cual tuvo una respuesta estatal centrada en acciones militares que no solo se dirigieron contra estas organizaciones, sino contra toda la población. La doctrina del “enemigo interno”, introducida por los asesores militares norteamericanos y adoptada por el Estado colombiano desde la década de los 60, se hizo sentir en Catatumbo y se expresó en una extensión de la categoría de enemigo que cobijaba a cualquier persona o colectivo que se oponía a los poderes territoriales:

---

[32] DHColombia y Ñatubaiyibari, Pueblo indígena Barí: Entre el exterminio estatal, extractivista y el conflicto armado, Bogotá, noviembre del 2020. Disponible en: <https://docolombia.com/2020/11/27/pueblo-indigena-bari-entre-el-exterminio-estatal-extractivista-y-el-conflicto-armado/>

*La respuesta del Estado ante la presencia de las guerrillas fue fundamentalmente de tipo militar [...] Durante los años ochenta y noventa, nos dimos cuenta de que esa estrategia se expandió para incluir, además de las guerrillas como ‘enemigos internos’ del Estado, a individuos, comunidades y procesos sociales de la región que fueron considerados ‘afines’ o cercanos a los armados porque pensaban diferente o hacían propuestas alternativas [...] Líderes, lideresas, docentes, sacerdotes, entre otros, fueron vistos con sospecha por soldados y policías, que empezaron a hacer cada vez mayor presencia en nuestros barrios y veredas, en muchos casos echando por tierra los procesos o proyectos que abanderábamos y habíamos construido con tanto esfuerzo.<sup>33</sup>*

Las comunidades visitadas durante la Caravana recordaron con especial terror la respuesta militar al Paro Campesino del 1987, en el que muchos liderazgos comunales y sociales fueron víctimas de asesinato a sangre fría por las fuerzas estatales. En los años siguientes a la movilización campesina se desplegó un periodo de fuerte represión contra la dirigencia social que tuvo serios impactos a nivel individual, familiar y colectivo:

*Muchos líderes y lideresas visibles de las marchas, de los sindicatos y de los movimientos políticos fueron amenazados, torturados y asesinados, otros fueron detenidos y ante ese panorama optaron por desplazarse. Perdíamos años de planeación, trabajo y formación cada vez que uno de ellos se veía obligado a callar su voz, y el movimiento social que habíamos construido se iba debilitando.<sup>34</sup>*

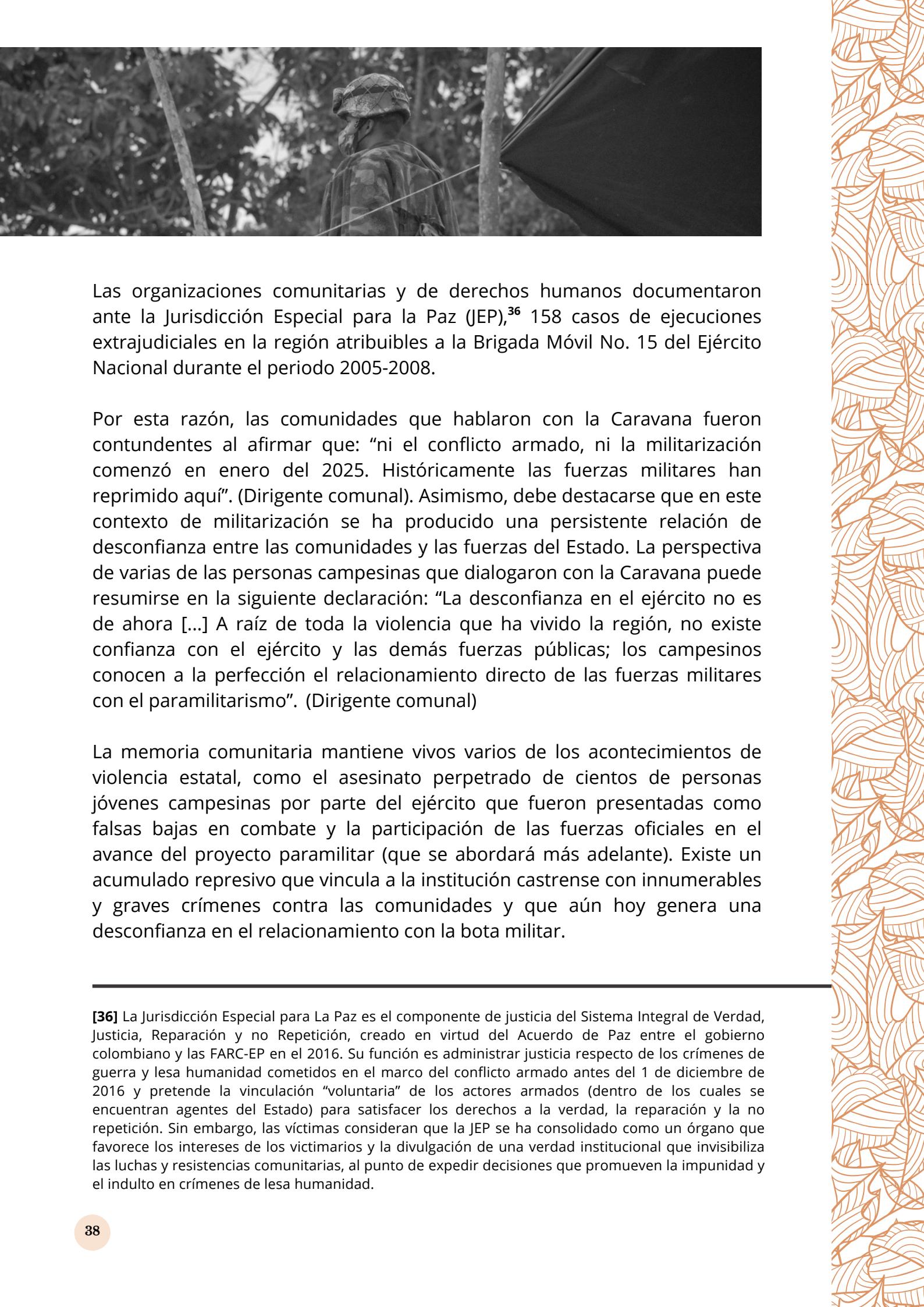
La militarización del territorio en este periodo y en años posteriores desencadenó prácticas que se volvieron parte de la cotidianidad del campesinado y los pueblos indígenas del Catatumbo: empadronamientos, copamiento militar de predios civiles, pillaje, ataques contra bienes de la población, estigmatización y otras prácticas que contribuyeron a generar un ambiente de incertidumbre y terror en las comunidades de la región. Además, en los diálogos entre las comunidades y la Caravana se recordó que las ejecuciones extrajudiciales (conocidas bajo el terrible eufemismo de “falsos positivos”) han sido parte de los repertorios represivos del Estado, con impactos especiales en regiones militarizadas como el Catatumbo. Esta práctica criminal contra la población se ha identificado en varios momentos de la historia reciente del territorio, con repuntes significativos en 1993 y en el periodo 2006-2008.<sup>35</sup>

---

[33] Centro Nacional de Memoria Histórica, Memorias y Dignidad en Catatumbo, resumen. 2013, p. 45

[34] Ibid. p. 34.

[35] Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 519



Las organizaciones comunitarias y de derechos humanos documentaron ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP),<sup>36</sup> 158 casos de ejecuciones extrajudiciales en la región atribuibles a la Brigada Móvil No. 15 del Ejército Nacional durante el periodo 2005-2008.

Por esta razón, las comunidades que hablaron con la Caravana fueron contundentes al afirmar que: “ni el conflicto armado, ni la militarización comenzó en enero del 2025. Históricamente las fuerzas militares han reprimido aquí”. (Dirigente comunal). Asimismo, debe destacarse que en este contexto de militarización se ha producido una persistente relación de desconfianza entre las comunidades y las fuerzas del Estado. La perspectiva de varias de las personas campesinas que dialogaron con la Caravana puede resumirse en la siguiente declaración: “La desconfianza en el ejército no es de ahora [...] A raíz de toda la violencia que ha vivido la región, no existe confianza con el ejército y las demás fuerzas públicas; los campesinos conocen a la perfección el relacionamiento directo de las fuerzas militares con el paramilitarismo”. (Dirigente comunal)

La memoria comunitaria mantiene vivos varios de los acontecimientos de violencia estatal, como el asesinato perpetrado de cientos de personas jóvenes campesinas por parte del ejército que fueron presentadas como falsas bajas en combate y la participación de las fuerzas oficiales en el avance del proyecto paramilitar (que se abordará más adelante). Existe un acumulado represivo que vincula a la institución castrense con innumerables y graves crímenes contra las comunidades y que aún hoy genera una desconfianza en el relacionamiento con la bota militar.

---

[36] La Jurisdicción Especial para La Paz es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado en virtud del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP en el 2016. Su función es administrar justicia respecto de los crímenes de guerra y lesa humanidad cometidos en el marco del conflicto armado antes del 1 de diciembre de 2016 y pretende la vinculación “voluntaria” de los actores armados (dentro de los cuales se encuentran agentes del Estado) para satisfacer los derechos a la verdad, la reparación y la no repetición. Sin embargo, las víctimas consideran que la JEP se ha consolidado como un órgano que favorece los intereses de los victimarios y la divulgación de una verdad institucional que invisibiliza las luchas y resistencias comunitarias, al punto de expedir decisiones que promueven la impunidad y el indulto en crímenes de lesa humanidad.



## Fuerzas militares agreden al pueblo Barí

Las fuerzas militares colombianas han violentado el territorio del pueblo Barí pese a que su autonomía teóricamente les blinda contra operaciones militares no deseadas, ejemplo de esta falta de reconocimiento de la autonomía territorial de los pueblos indígenas está el hecho de que hace aproximadamente dos años el ejército bombardeó una montaña dentro del resguardo, cerca de la ubicación de la comunidad, y provocó daños a una casa campesina. De conformidad con la Directiva 016 de 2006 del Ministerio de Defensa, el Estado debe pedir autorización para entrar al territorio mediante el mecanismo de la consulta previa; sin embargo, incursiones como la mencionada han ocurrido sin la autorización de las autoridades comunitarias violando la autonomía territorial.

En el 2000 los liderazgos de la comunidad se vieron gravemente amenazados como producto de señalamientos por parte del paramilitarismo que los tildaba como “guerrilleros”; esta situación causó un gran temor a las personas implicadas y aumentó el riesgo en sus traslados por el territorio. Estas mismas personas fueron víctimas de señalamientos y estigmatizaciones por parte del grupo denominado Ejército de Liberación Popular en el 2018. La comunidad manifestó que el temor de que sus liderazgos sean víctimas de nuevos señalamientos en los que se les vincule a algún actor armado sigue siendo una preocupación latente en la actualidad.

Frente a estos riesgos y amenazas la comunidad ha venido implementando mecanismos de protección como la guardia indígena, pues sienten que es la propia población Barí la que debe proteger el territorio para demostrarle a los grupos y actores armados que son independientes del conflicto y que conservan su autonomía territorial.

# Conmoción interior: el fuerte incremento de la presencia militar en el territorio

El 24 de enero del 2025 el presidente Gustavo Petro promulgó el Estado de Conmoción Interior a través del Decreto 062 de 2025; el alcance del decreto se extendía a los municipios de Ocaña, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata, además del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar. La vigencia de la declaratoria fue de 90 días sin llegar a prorrogarse.

El Estado de Conmoción Interior es una figura de carácter excepcional contemplada en el artículo 213 de la Constitución Política de Colombia. A través de esta el gobierno nacional adquiere facultades especiales para expedir decretos legislativos “en caso de grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado, o la convivencia ciudadana y que no pueda ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades”.<sup>37</sup>

Si bien una reñida decisión la Corte Constitucional avaló la declaratoria de Conmoción Interior en el Catatumbo, no puede desconocerse que las organizaciones campesinas y de derechos humanos denunciaron que la escalada de violencia en la región para 2025 no fue una situación imprevista, todo lo contrario, fue ampliamente advertida al gobierno nacional para que adoptara mecanismos efectivos de prevención. Esta advertencia fue acompañada en su momento por la Defensoría del Pueblo, tal como lo destacó la entidad:

---

[37] Constitución Política de Colombia, 1991, art. 213.



*En Norte de Santander, la Defensoría del Pueblo emitió varias alertas y realizó seguimientos, entre ellos la Alerta de Inminencia 026 de 2024, que advertía sobre la posible ruptura del cese al fuego con el ELN y las crecientes tensiones con las disidencias de las FARC (Frente 33). El documento señaló riesgos como la violación de acuerdos de coexistencia, el avance de grupos armados y la comisión de graves vulneraciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.<sup>38</sup>*

Los decretos contenían medidas relacionadas con el acceso a alimentación, educación, agricultura, comercio, servicios públicos, tecnología y limitaciones en materia de movilidad y circulación de vehículos, abastecimiento de productos básicos y uso y adquisición de productos químicos. Respecto a lo anterior, resaltan medidas centrales para la región contenidas en estos decretos como la restricción del acceso del suministro de combustibles, ejemplo de ello, el decreto 132 de 2025 señaló que "los combustibles líquidos y el gas están siendo utilizados en actividades propias de la conducción de hostilidades por parte de los grupos armados que se encuentran en confrontación".<sup>39</sup> Igualmente, frente a la restricción a la movilidad y el transporte se consignó en el decreto 154 de 2025 que afirma: "las limitaciones a la libre circulación de vehículos, así como las restricciones al espacio aéreo, son medidas extraordinarias para que se desarrollen eficazmente las operaciones militares y operativos de policía requeridos para recobrar el control del territorio".<sup>40</sup>

Posteriormente, el 5 de marzo, el mandatario señaló a través del mismo medio que el Estado de Conmoción Interior "es el único que viabiliza los recursos para cumplir el Pacto Social del Catatumbo".<sup>41</sup> En relación con lo planteado por el mandatario, una de las principales críticas respecto a lo decretado mediante la figura de Estado de Conmoción Interior es la utilización discursiva del proceso participativo a través del que se construyó democráticamente la propuesta del Pacto. Contrario al compromiso adquirido con las comunidades, los recursos destinados para los proyectos de inversión social serían de asignación de las autoridades locales (alcaldías) y regionales (gobernación de Norte de Santander).

Una persona dirigente comunal lo expresó así:

---

[38] Defensoría del Pueblo, El Catatumbo en crisis: desafíos en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2025. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/catatumbo>

[39] Decreto Legislativo 132 de 2025. 5 de febrero del 2025. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=173477>

[40] Decreto Legislativo 154 de 2025. 7 de febrero del 2025. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=173638&dt=S>

[41] Gustavo Petro, Comunicación en redes sociales, 4 de marzo del 2025. Disponible en: <https://x.com/petrogustavo/status/1897162195953188871>

*En el 2022 Petro visitó el Tarra, la orientación del gobierno era que, el gobierno con la comunidad era la que planeaba y ejecutaba, que la comunidad pueda tener capacidad de decisión. El presidente habló en el Tarra de unos proyectos importantes para el Catatumbo, relación con Venezuela, universidad del Catatumbo, política de sustitución: ejes importantes para transformar el Catatumbo. Las comunidades dijimos que sí porque era la manera como se podía transformar y en Bogotá se reunieron y empezaron a coordinar. [...] Se ve que ahora los recursos van para las fuerzas militares, el Pacto por el Catatumbo se sigue dilatando.*

Según señaló el presidente en su cuenta de X el 21 de enero de 2025, la declaratoria de Estado de Conmoción Interior desarrollada mediante la expedición de 26 decretos “no es solo para financiar unas actividades en el Catatumbo sino para defender la soberanía nacional, amenazada desde el Catatumbo y Arauca”.<sup>42</sup>

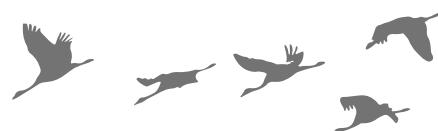
La Caravana escuchó la denuncia de personas voceras campesinas que aseguraron que la declaratoria de Conmoción Interior no guardaba relación alguna con la implementación del Pacto, por tanto la medida se impuso para recaudar recursos para el aumento del gasto militar en 881.000 millones de pesos,<sup>43</sup> tenía capacidad de atender particularmente situaciones humanitarias concretas y no constituyó una vía de solución a las problemáticas expuestas. En la siguiente tabla se registran los distintos decretos aprobados en el marco de la Conmoción Interior, su contenido y su tratamiento por parte de la Corte Constitucional:

	Identificación del decreto	Temática	Análisis de constitucionalidad	Sentencia
1	Decreto 062 de 2025	Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar.	Parcialmente exequible	C-148/25
2	Decreto 106 de 2025	Medidas para garantizar medios de vía y producción de alimentos con financiamiento, crédito y alivio de pasivos en el sector agropecuario.	Parcialmente exequible (Prorrogado 90 días)	C-246/25

[42] Gustavo Petro. Comunicación en redes sociales, 21 de enero del 2025. Disponible en: <https://x.com/petrogustavo/status/1881904278937190700>

[43] Leguizamón Viasus, Katerin, Pedro Sánchez defendió el aumento del gasto en el Ministerio de Defensa, INFOBAE, 13 de julio del 2025. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/07/13/pedro-sanchez-defendio-el-aumento-del-gasto-en-el-ministerio-de-defensa/>

	<b>Identificación del decreto</b>	<b>Temática</b>	<b>Análisis de constitucionalidad</b>	<b>Sentencia</b>
3	Decreto 107 de 2025	Medidas de protección de zonas agrícolas, cadenas productivas y de suministro, sistemas agroalimentarios y generación de condiciones de estabilidad.	Inexequible (sin efecto)	C-249/25
4	Decreto 108 de 2025	Expropiación y legalización de predios a favor de las personas desplazadas que retornan al territorio, también a excombatientes que se reincorporan a la vida civil.	Parcialmente exequible	C-266/25
5	Decreto 116 de 2025	Medidas en materia ambiental y desarrollo sostenible en el marco de la declaratoria del Estado de conmoción.	Inexequible	C-267/25
6	Decreto 117 de 2025	Medidas transitorias en materia de turismo en el marco de la declaratoria de conmoción interior.	Parcialmente exequible	C-248/25
7	Decreto 118 de 2025	Esquema especial para controlar las operaciones de la Fuerza Pública.	Exequible	
8	Decreto 119 de 2025	Medidas de protección en el trabajo.	Exequible	C-215/25
9	Decreto 120 de 2025	Medidas especiales para garantizar el transporte.	Exequible	
10	Decreto 121 de 2025	Medidas en materia de agua, saneamiento básico y vivienda en el marco del estado de conmoción interior.	Exequible (Prorrogado 90 días)	C-252/25
11	Decreto 131 de 2025	Medidas relacionadas con los proyectos de inversión financiados con regalías.	Inexequible	C-207/25



	<b>Identificación del decreto</b>	<b>Temática</b>	<b>Análisis de constitucionalidad</b>	<b>Sentencia</b>
12	Decreto 132 de 2025	Medidas para la restricción del petróleo y sus derivados.	Inexequible	
13	Decreto 133 de 2025	Medidas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Inexequible	C-220/25
14	Decreto 134 de 2025	Medidas para limitar el uso de sustancias y productos químicos controlados.	Inexequible	C-221/25
15	Decreto 135 de 2025	Medidas en materia presupuestal y fiscal para las entidades territoriales.	Inexequible	
16	Decreto 136 de 2025	Medidas extraordinarias en materia del Sistema General de Participaciones (SGP).	Inexequible	C-250/25
17	Decreto 137 de 2025	Medidas extraordinarias e integrales de protección para personas, grupos y comunidades.	Inexequible	
18	Decreto 154 de 2025	Medidas de restricción a la circulación de vehículos terrestres, fluviales y aéreos.	Exequible	C-247/25
19	Decreto 155 de 2025	Medidas en materia de infraestructura educativa para la educación superior.	Inexequible	C 218/25
20	Decreto 175	Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior.		
21	Decreto 180 de 2025	Medidas para la sustitución de cultivos de uso ilícito.	Inexequible	C 268/25
22	Decreto 253 de 2025	Mediante el cual se crea la Comisión Intersectorial para la región del Catatumbo.		

	<b>Identificación del decreto</b>	<b>Temática</b>	<b>Análisis de constitucionalidad</b>	<b>Sentencia</b>
23	Decreto 274 de 2025	Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la Vigencia Fiscal de 2025.		
24	Decreto 433 de 2025	Por el cual se faculta al ICBF para la vinculación de personal supernumerario.	Exequible	
25	Decreto 466 de 2025	Medidas de incentivos económicos a los miembros de las fuerzas públicas en la región.	Exequible	
26	Decreto 467 de 2025	Por el cual se declara la finalización del Estado de Conmoción Interior.		

**Tabla 1. Los decretos aprobados en el marco de la Conmoción Interior, su contenido y tratamiento por parte de la Corte Constitucional<sup>44</sup>**

## Medidas de carácter militar durante la Conmoción Interior

Bajo la figura de Conmoción Interior se desplazaron 1.158 efectivos militares y 496 policías nuevos al territorio, lo que ha conllevado un mayor control militar en la vida de la población campesina, el incremento de la estigmatización y la imposición de medidas restrictivas tales como toques de queda, registros y control de medios de transporte y de las personas, empadronamientos y perfilamientos, requisas indiscriminadas, etc. Además se han producido preocupantes pronunciamientos públicos de mandos militares y del ministro de defensa que ponen en alerta a los pobladores de la región que dialogaron con la Caravana, pues de forma velada el campesinado y sus viviendas se han convertido en objetivos militares.

A inicios de febrero de este año el General Giovanni Rodríguez, comandante de la Segunda División del Ejército Nacional, señaló ante los medios de comunicación que: "lo más difícil de todo es que [las insurgencias del ELN] están de civil dentro de las casas, que es uno de los análisis, dentro de las casas, y esto hace más compleja la

---

[44] Creación propia a partir de la información del Sistema Único de Información Normativa: <https://www.suin-juriscol.gov.co/>



actuación de nuestros hombres que van a ser siempre respetuosos de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario"<sup>45</sup>. Asimismo, el exgeneral y ministro de defensa Pedro Sánchez Suárez reiteró dicha aseveración durante una entrevista con el diario El Espectador en marzo, afirmando que el ELN se camufla de civil entre la población.<sup>46</sup> Estas afirmaciones se efectúan en un contexto de declaratoria de guerra contra el ELN, en el que nuevamente la población se postula como un blanco legítimo de cualquier ataque contra dicha organización insurgente.

De esta manera, resulta comprensible el temor de las comunidades que recibieron a la Caravana, en especial cuando otras poblaciones del Catatumbo han denunciado la ocurrencia de acciones militares muy cerca de sus viviendas, con afectaciones a sus bienes e integridad personal.

## Impactos de la militarización bajo el Estado de Conmoción Interior

A partir del diálogo con las comunidades, la Caravana documentó los principales impactos asociados al reciente incremento de la militarización del territorio derivado de la Conmoción Interior, a continuación elaboramos algunas de las más relevantes.

### El miedo, los cambios en las rutinas y las restricciones a la movilidad

Un primer hallazgo en relación con los impactos de la militarización tiene que ver con el temor que generan entre la población los constantes

---

[45] Caracol Radio, "Eln se esconde en casas de campesinos en el Catatumbo": Ejército Nacional, 8 de febrero del 2025. Disponible en: <https://caracol.com.co/2025/02/08/denuncian-el-uso-de-casas-de-los-campesinos-como-escondites-del-eln-en-el-catatumbo/>

[46] El Espectador, "Los grupos al margen de la ley traicionaron al país": ministro Pedro Sánchez, El Espectador, 19 de mayo del 2025. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=TyyCc7KXc-g>

patrullajes y los puestos de control de las fuerzas militares, no solo porque incrementan el riesgo de enfrentamientos bélicos con la insurgencia en zonas habitadas o de concurrencia de la población civil, sino por el miedo latente a los montajes judiciales y a las ejecuciones extrajudiciales.

Para prevenir estas acciones gran parte de la población se ha visto obligada a reducir su movimiento y romper su rutina, dificultando el acceso a derechos básicos de la vida como el agua o la alimentación. Una persona dirigente comunal que habló con la Caravana dijo: "Nos da miedo salir hasta a poner el agua cuando llega el ejército, nos toca tomar medidas porque han llegado a poner uniformes y tomar fotos y mandar para hacer montajes responsabilizando a cualquier campesino de ser de los grupos armados presentes en la región. El miedo es profundo por prácticas como falsos positivos". Y otra persona dirigente y campesina agregó: "Llega [el ejército] para intimidar al pueblo, para confinarlos. Muchas veces, en los lugares donde llega el ejército no podemos salir ni para arrancar un palo de yuca".

También escuchamos reiterados testimonios sobre personas enfermas que no pudieron recibir atención médica, pues no podían movilizarse hasta el hospital por miedo de encontrar retenes o sufrir acoso de parte del ejército. Al mismo tiempo, los liderazgos comunales y campesinos expresaron que, además de truncar las rutinas cotidianas de las personas y su acceso a derechos básicos, se ha afectado el desarrollo comunitario. A manera de ejemplo, un dirigente refirió a la Caravana las dificultades a las que se enfrentaron para concretar un proyecto comunitario porque, debido a los retenes, no podía trasladarse al banco para hacer los trámites necesarios.

Estos temores de las comunidades, como ya se dijo, responden a un acumulado histórico de estrategias represivas y prácticas sociales como la judicialización, los montajes judiciales, la estigmatización del campesinado y las ejecuciones extrajudiciales, entre otras. Actualmente este temor se ve agravado por la profundización de los procesos de perfilamiento y criminalización contra un importante sector de la dirigencia campesina y comunal del Catatumbo a través de las redes sociales. Sumado a esto, la militarización del territorio genera un ambiente de incertidumbre e inquietud en la población, pues se teme ser víctima de ataques militares bajo acusaciones falaces de albergar o colaborar con las insurgencias del ELN.

Entre los casos de mayor gravedad denunciados a la Caravana estuvieron los ataques que recibió una comunidad cuando el ejército, después de enfrentarse en combates prolongados con esa guerrilla, dispararon contra

personas que participaban de una actividad comunitaria, generando agresiones directas contra la población civil allí reunida. En palabras de una de las personas dirigentes comunales de la comunidad:

*Entre los casos de mayor gravedad denunciados a la Caravana estuvieron los ataques que recibió una comunidad cuando el ejército, después de enfrentarse en combates prolongados con esa guerrilla, dispararon contra personas que participaban de una actividad comunitaria, generando agresiones directas contra la población civil allí reunida.*

Estas acciones concretas, denunciadas por personas voceras comunales, representan una clara violación de los derechos humanos, al tiempo que constituyen graves infracciones del derecho internacional humanitario, violando los principios de distinción y respeto a la población civil.



## **Morteros y bombardeos presentados como operaciones militares disuasivas**

En enero del 2025 el entonces ministro de defensa, Iván Velásquez, señaló que la respuesta militar contra el ELN en el Catatumbo no incluiría el uso de bombardeos, dada la operatividad insurgente y el interés de prevenir afectaciones en la población civil:

*Estamos en una zona con alta presencia de población civil. No son grupos del Ejército de Liberación Nacional que se encuentren en un punto específico; han actuado por parejas, grupos de cuatro personas en motocicletas que se desplazan de una vereda a otras, de manera que un ataque sería afectar a la población civil.<sup>47</sup>*

Sin embargo, las comunidades del municipio de Tarra informaron que el ejército ha realizado ráfagas de disparo y bombardeos desde helicópteros en puntos muy cercanos a sus viviendas y zonas de cultivo. Razón por la que sienten que son vulnerables a que uno de estos artefactos letales les impacte mientras desarrollan sus actividades cotidianas, además de sentir que su salud psicológica y emocional se ve deteriorada por el estado permanente de alerta en el que tales condiciones de vida suponen para sus cuerpos y mentes.

Asimismo, la Caravana pudo conocer que varios artefactos lanzados desde las bases militares instaladas en el territorio también han impactado cerca a lugares habitados por las comunidades. En Teorama, por ejemplo, personas voceras comunitarias denunciaron que desde las bases militares de Ocaña, Tibú y Hacarí se han disparado morteros en acciones coordinadas con el despliegue de fuerzas terrestres; lo cual ha generado un ambiente de permanente temor en las personas habitantes a ser víctimas de ataques directos contra su humanidad.

Uno de los dirigentes que dialogó con la Caravana, indicó que “cuando llegó la fuerza pública con esos bombardeos nos preocupó muchísimo” y que este miedo incluso provocó que mucha gente se desplazara forzadamente. Quienes permanecen en el territorio sienten temor cada vez que escuchan bombardeos cerca a sus viviendas, pues las probabilidades de sufrir ataques directos son altas, debido a que el concepto de enemigo se ha extendido discursiva y militarmente contra las comunidades y varios de sus procesos organizativos, a los cuales se acusa públicamente de estar cooptados por las armas o de albergar insurgentes.

Desde la Caravana estimamos que estos bombardeos cercanos a los lugares de vivienda y trabajo del campesinado, sumado al proceso de estigmatización contra amplios sectores de la población, han generado un ambiente de miedo e incertidumbre en las comunidades visitadas y ha alterado la vida comunitaria, pues se han modificado sustancialmente las rutinas de sus

---

[47] Quevedo, Norman. Ministro de Defensa confirmó que no se bombardeará la región del Catatumbo: estas son las razones. INFOBAE: 20 de enero del 2025. Disponible en <https://www.infobae.com/colombia/2025/01/20/ministro-de-defensa-confirmo-que-no-se-bombardeara-la-region-del-catatumbo-estas-son-las-razones/>

habitantes y restringido los espacios de encuentro comunitarios por temor a ser objeto de ataques aéreos o terrestres.

## El cese al fuego ampara el crecimiento del Frente 33

A pesar del aumento sustancial del componente militar en el territorio, con las consecuencias que esto ha llevado en la vida de las comunidades, la reforzada presencia del Ejército en la región no ha cambiado la dinámica del conflicto, sino que por el contrario la ha agravado.

Tras los primeros enfrentamientos entre la insurgencia del ELN y el Frente 33 de las extintas FARC-EP, esta última estructura se vio altamente debilitada.

Según la Fundación Ideas Para la Paz:

*Se desconoce el impacto exacto sobre los integrantes del Frente 33 en términos de bajas dentro de sus filas. Sin embargo, 127 combatientes se han sometido a la justicia y 27 menores de edad han sido recuperados. Según estimaciones oficiales de la Fuerza Pública, este frente contaba con alrededor de 400 integrantes a finales de 2024, lo que implicaría una reducción de al menos el 50% de su capacidad armada. [...]*

*Hasta finales de febrero, el ELN había debilitado significativamente las capacidades militares del Frente 33 y tomado control del 90% de las zonas donde operaba. Además, comenzó a reducir el impacto sobre las comunidades, permitiendo el retorno de los desplazados y estableciendo mecanismos para devolver miles de hectáreas despojadas. Se sabe que los dos principales comandantes del Bloque Gentil Duarte siguen en la región, pero 'Andrey', del Frente 33, fue evacuado y ahora participa en la mesa de diálogos con el gobierno.<sup>48</sup>*

No obstante, en menos de un mes el panorama del Frente 33 de las extintas FARC-EP en el territorio cambió. Durante la primera semana de marzo de 2025 las comunidades empezaron a percibir la recomposición y fortalecimiento de estas estructuras, información que fue confirmada por distintas fuentes, según las cuales tropas de alias Mordisco (de Arauca) y unidades procedentes del Sur de Bolívar y el sur del Cesar llegaron al territorio para reforzarlos y además recibieron “apoyo logístico y armamento del Bloque Jorge Suárez Briceño, bajo el mando de ‘Calarcá’”.<sup>49</sup> En la actualidad se estima que el Frente 33 cuenta con cerca de 500 efectivos.

---

[48] Fundación Ideas para la Paz, La guerra seguirá en el Catatumbo, 27 de marzo de 2025. Disponible en: <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2025-03/la-guerra-segura-en-el-catatumbo>

[49] Ibid.



Estos movimientos ocurrieron al amparo del cese al fuego pactado entre el gobierno y el fragmentado Estado Mayor de los Bloques y Frentes (EMBF), del cual forma parte el autodenominado Frente 33, y la posterior orden de suspensión de operaciones ofensivas y especiales contra integrantes del referido EMBF, proferida bajo el propósito de:

*Garantizar las condiciones de seguridad y logísticas necesarias para avanzar en el desplazamiento hacia la Zona de Ubicación Temporal del Bloque Magdalena Medio Comandante Gentil Duarte del EMBF, en la Región del Catatumbo, al igual que el avance en la construcción de condiciones para que el resto de los miembros del EMBF, transitén hacia el desarrollo de una fase avanzada del proceso de paz, mediante el tránsito a zonas de ubicación.<sup>50</sup>*

Adicionalmente, entre febrero y abril del 2025, la Defensoría del Pueblo registró acciones militares tales como atentados, hostigamientos y combates entre el ELN y la fuerza pública.

## Uso de drones en la guerra

El empleo de drones en la guerra representa una evolución tecnológica en los medios y métodos usados en los conflictos armados. Su utilización en conflictos como la guerra proxy de Rusia y Ucrania muestra que esta práctica hace que ya no se requiera de grandes números de personas en las áreas de operaciones o puntos de confrontación.

---

[50] Decreto 0448 del 17 de abril de 2025. Disponible en:  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=178645&dt=S>

Según personas especialistas los drones tienen tres utilidades militares distintas: i) lanzar bombas o misiles, funcionando igual que un avión; ii) observar los patrones de vida de la población civil y realizar acciones de inteligencia operativa y iii) cometer asesinatos selectivos. Estas finalidades conllevan altos riesgos de infracciones al DIH y de violaciones de los derechos humanos, principalmente porque esta tecnología incrementa la capacidad militar de los actores armados al posibilitar ataques sorpresivos y con mayor precisión, letalidad y velocidad. En este sentido, serán las estructuras armadas (estatales y no estatales e incluso aquellas que actúan con anuencia del Estado) las que deben adecuar sus acciones militares con drones a los principios del DIH, de manera que se evite al máximo la afectación a la población civil y la provocación de sufrimientos innecesarios o desproporcionados a sus adversarios.

Una de las mayores preocupaciones planteadas por especialistas, organizaciones de derechos humanos y organismos supranacionales de derechos humanos a nivel mundial, se relaciona con el uso de los drones para cometer asesinatos dirigidos contra civiles. En 2020 la relatora especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias denunció que los drones propician violaciones de los derechos humanos debido a la agilización de los asesinatos selectivos y la deficitaria supervisión y regulación de los Estados sobre la materia, pues “pese a causar numerosas muertes y víctimas civiles, no atraen la misma atención que otros métodos castrenses”<sup>51</sup>. En esta misma línea, Jaume Saura, profesor de Derecho Internacional y miembro del Instituto de Investigación TransJus de la Universidad de Barcelona, advierte que “el hecho de que los drones hagan tan fácil matar individuos en áreas remotas ha generado un vínculo muy estrecho entre esta tecnología y los asesinatos selectivos”,<sup>52</sup> además, destaca que “de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos siempre es ilegal disparar a individuos por el mero hecho de ser sospechosos de haber cometido un crimen en el pasado o ser susceptibles de hacerlo en el futuro: es un atentado al derecho a la vida y al derecho a un juicio justo”.<sup>53</sup>

Asimismo, a partir de la experiencia internacional (particularmente promovida desde el imperialismo norteamericano) sobre el uso de drones contra la población civil, Saura resalta que:

---

[51] Naciones Unidas, La proliferación sin control de drones propicia violaciones de los derechos humanos, 9 de julio del 2020. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477211>

[52] Saura, Jaume, Implicaciones del uso de drones en el derecho internacional, Por la paz, Instituto Catalán Internacional por la Paz, Número 19, febrero del 2014. p.2. Disponible en: [Implicaciones del uso de drones en el derecho internacional](#).

[53] Ibid. p. 3-4

Todavía más graves son dos prácticas denunciadas por las ONG y reconocidas por el gobierno norteamericano: los «ataques por perfil» (*signature strikes*), según los cuales los operadores de la CIA siguen y disparan individuos que tienen un «patrón de vida» que se considera típico de un perfil terrorista; y los «ataques de seguimiento» (*follow-up strikes*) en que los drones armados bombardean a las personas que ayudan a la víctima de un primer ataque o que asisten a su funeral, bajo la absurda ocurrencia que, si lo ayudan o lo lloran, es que también son terroristas. Sin duda estamos hablando de ataques que en tiempo de conflicto armado constituyen crímenes de guerra y en tiempo de paz, crímenes contra la humanidad.<sup>54</sup>

## Los drones llegaron al Catatumbo como arma de guerra para quedarse

De acuerdo con el informe El Cielo ya no es azul de INDEPAZ: “entre abril 26 de 2024 y marzo 28 de 2025 hubo al menos 185 eventos con drones cargados de explosivos [...] el Ejército atribuye 172 acciones de este tipo al Estado Mayor Central (EMC), 9 al ELN y 4 al EMByF”.<sup>55</sup> El uso de drones en la guerra no es nuevo, ni en el mundo ni en Colombia, pero en el Catatumbo apenas empiezan a tomar relevancia. El ministro de defensa, Pedro Sánchez,



---

[54] Ibid. p. 4

[55] Cabezas Palacios, Juana Valentina, El Cielo ya no es Azul, INDEPAZ, 2025. p. 4. Disponible en: [https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2025/06/EL-CIELO-YA-NO-ES-AZUL\\_1.pdf](https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2025/06/EL-CIELO-YA-NO-ES-AZUL_1.pdf)



informó el pasado 6 de julio de la compra de 900 drones para ser empleados en Catatumbo.<sup>56</sup> De otro lado, se encuentra establecido que tanto el ELN como las disidencias del Frente 33 han reconocido el uso de esta tecnología en su accionar militar en el territorio.

Las comunidades en la región del Catatumbo aseguran que años atrás se solía ver y hablar de los drones solo en “películas de ciencia ficción y luego usados aquí por el Ejército”, y un habitante de la región señaló que “antes escuchaba uno por noticias sobre ataques en el Cauca o Putumayo por allá, pero eso lo veíamos como algo lejano a la región” (Dirigente comunal). La implementación de esta técnica en el Catatumbo representa un cambio en la operatividad militar e incrementa el riesgo de infracciones al DIH y de violaciones a los derechos humanos contra las poblaciones campesinas y los pueblos indígenas. A su vez, se convierte en un mecanismo efectivo de control social en el territorio.

Una persona dirigente comunal de El Tarra compartió: “antes conocíamos los disparos, las bombas, pero no los drones... El daño psicológico es mayor porque nos da muchísimo temor”. Un temor que se funda en muchas razones objetivas y de peso: i) habitan un territorio en el que se desarrolla un conflicto armado; ii) estas comunidades y sus dirigentes han sido estigmatizadas a través de las redes sociales y de discursos pronunciados por las más altas instancias de gobierno; iii) desde el Ministerio de Defensa y la comandancia militar en el territorio se asume que el ELN se disfraza de civil en las viviendas campesinas y iv) la población en efecto ha sufrido ataques dirigidos a través de drones.

La Caravana documentó 16 casos de ataques con drones a viviendas de la población civil en veredas de los municipios de El Tarra y Tibú. Todos estos hechos ocurrieron en el periodo comprendido entre el 20 de marzo del 2023 y el 22 de mayo del 2025. La Caravana también recibió información fotográfica y testimonial de varios ataques con drones que afectaron de manera directa a civiles.

---

[56] Ministerio de Defensa, Más de 900 drones para el Catatumbo, ampliación del pie de fuerza y más en #90Segundos, 6 de julio del 2025. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=RxDyMDP4SRM>

Fecha	Lugar	Afectaciones		
		Personas heridas	Personas asesinadas	Viviendas o cultivos afectados
20/3/2025	Vereda San Isidro, Corregimiento Filo Gringo	0	0	1 vivienda
22/3/2025	Entrada Corregimiento Filo Gringo	0	0	1 vivienda
27/3/2025	Vereda San Isidro, Corregimiento Filo Gringo	0	0	2 viviendas
27/3/2025	Entrada vereda Bello Horizonte, Corregimiento Filo Gringo	0	1 adulto mayor	0
1/4/2025	Vereda San Isidro, Corregimiento Filo Gringo	0	0	1 vivienda
6/4/2025	Vereda San Isidro, Corregimiento Filo Gringo	1 mujer	0	0
8/4/2025	Corregimiento Filo Gringo	0	0	Impacta a pocos metros de una institución educativa
8/4/2025	Corregimiento Filo Gringo	Sin información	Sin información	Sin información
9/4/2025	Corregimiento Filo Gringo	2		2 viviendas, 1 local, 1 vehículo
12/4/2025	Vereda San Isidro, Corregimiento Filo Gringo	1 joven	1 adulto mayor	1 vivienda
12/4/2025	Vereda San Isidro, Corregimiento Filo Gringo	0	0	1 vivienda
19/4/2025	Vereda San Isidro, Corregimiento Filo Gringo	2	0	1 vivienda
15/5/2025	Vereda 20 de Julio, Tibú	5 hombres 6 mujeres	1 niño 1 mujer	1 vivienda

Fecha	Lugar	Afectaciones		
		Personas heridas	Personas asesinadas	Viviendas o cultivos afectados
15/5/2025	Vereda 20 de Julio, Tibú	5 hombres 6 mujeres	1 niño 1 mujer	1 vivienda
15/5/2025	Corregimiento Filo Gringo, El Tarra	0	1 hombre	1 cultivo
19/5/2025	Vereda 20 de Julio, Tibú	2 hombres 1 niña	0	1 vivienda
22/5/2025	Vereda Tres Curvas, Tibú	0	0	1 vivienda

**Tabla 2. Afectaciones a la población civil por drones. Elaboración propia a partir de denuncias recibidas en la caravana y monitoreo de medios de comunicación.**



A partir de la documentación obtenida se puede señalar de forma general que:

- Todos los hechos afectaron exclusivamente a la población civil.
- Tres hechos ocurrieron en corregimientos del Municipio de Tibú, mientras que los otros 13 afectaron a la población del corregimiento de Filo Gringo en el municipio El Tarra.
- 13 viviendas presentaron afectaciones.
- 17 personas fueron heridas, entre ellas una niña.
- 5 personas fueron asesinadas, entre ellas un niño, una mujer y dos adultos mayores.

Se alerta la posibilidad que los casos acá señalados no representen la totalidad de hechos presentados y que pueda existir un subregistro en la documentación de este tipo de acciones, por lo tanto el número de afectaciones y de personas lesionadas podría variar.

Estos hechos han sido presentados por algunos medios de comunicación y organizaciones de derechos humanos como el efecto colateral de los enfrentamientos entre el ELN y el “Frente 33”, posición que se sustenta en la presunta utilización de artefactos artesanales de poca precisión y en razones climáticas. Sin embargo, la Caravana considera que esta caracterización es falsa e inconsistente por varias razones. En primer lugar, no todos los eventos denunciados están ni pueden ser asociados a enfrentamientos militares; en tanto no se cuenta con información que permita establecer la existencia de objetivos militares legítimos en el marco del DIH, en lugares cercanos a los de ocurrencia de estos ataques contra la población.

En segundo lugar, la información pública sobre el tipo de tecnología de los drones usados por la insurgencia del ELN y el Frente 33 es escasa e incluso contradictoria;<sup>57</sup> por lo tanto, es difícil establecer en los casos documentados cuál era la capacidad de estas para alcanzar con precisión su objetivo.

---

[57] En un artículo publicado por El País, por ejemplo, se informó que "...los reportes internacionales sobre el tema mencionan que los **artefactos aéreos utilizados en el conflicto colombiano son de tamaño mediano, capaces de cargar hasta 50 kilogramos de explosivos**. Las Fuerzas Militares, por su parte, confirman que en los primeros ataques con estos artefactos, el dron se perdía, actuando como un arma suicida. Sin embargo, explican que **recientemente han identificado una mejora tecnológica, con la que pueden soltar la carga explosiva, como hacen los aviones con las bombas, y luego seguir volando hasta su aterrizaje**". [énfasis agregado]. Parada Lugo, Valentina, El aumento del uso de drones con explosivos cambia la dinámica del conflicto en Colombia, El País, 21 de mayo del 2025. Disponible en: <https://elpais.com/america-colombia/2025-05-22/el-aumento-del-uso-de-drones-con-explosivos-cambia-la-dinamica-del-conflicto-en-colombia.html>.

El 30 de agosto de 2025 el mismo diario reportó que "los grupos armados solo han utilizado **artefactos comerciales acondicionados de manera artesanal** para llevar explosivos, una práctica indiscriminada que **carence de precisión**". [énfasis agregado]. El País, Las disidencias multiplican los ataques con drones y encienden las alarmas en Colombia. Disponible en: <https://elpais.com/america-colombia/2025-08-30/las-disidencias-multiplican-los-ataques-con-drones-y-encienden-las-alarmas-en-colombia.html>

A manera de ejemplo, resulta difícil pensar que la utilización –casi simultánea– de más de 20 drones artillados contra viviendas de la población de dos veredas ubicadas en municipalidades distintas (El Tarra y Tibú) el 15 de mayo de 2025 constituyó una acción dirigida a producir bajas enemigas y no un ataque planeado contra el campesinado. La descripción que de estos hechos realiza la Revista Cambio es diciente:

*La comunidad de las veredas 20 de Julio y Tres Aguas, ubicadas en los corregimientos de Versalles y Filo Gringo, vivió momentos de pánico al escuchar el sobrevuelo y la detonación de más de 20 drones con explosivos. El estruendo de las explosiones cerca de las viviendas generó terror entre los cerca de 100 habitantes de la zona, mientras se propagaba el rumor de que varias personas habían resultado heridas. [...] Minutos después, se confirmó que un menor de 12 años, que intentaba resguardarse junto a su madre, murió producto del ataque.<sup>58</sup>*

Es importante resaltar que todos los ataques con drones documentados ocurrieron en zonas rurales habitadas por comunidades y procesos organizativos históricamente estigmatizados, entre los que se encuentran sectores de las comunidades y de la dirigencia comunal y campesina que en la reciente coyuntura han sido especialmente expuestos a la estigmatización a través de discursos oficiales y en redes sociales, al parecer, por parte del Frente 33 (más adelante se profundizará en este tema).

En cuanto a la responsabilidad directa de las estructuras no estatales, la narrativa hegemónica se mueve en dos direcciones: por un lado atribuye la responsabilidad exclusiva al ELN en algunos de los casos, como lo hizo el ministro de defensa al culpabilizar a dicha agrupación del evento del 15 de mayo de 2025 en la Vereda 20 de Julio de Tibú; por otra parte, acude a una justificación general y abstracta de que los ataques, para lo cual sostiene que son producto de las confrontaciones entre estas fuerzas armadas no estatales, sin establecer responsabilidades individuales de las mismas.

Las denuncias recolectadas por la Caravana contradicen esta narrativa. Solo uno de los hechos denunciados fue objeto de reconocimiento por parte del ELN (22/05/2025 - Vereda Tres Curvas, Municipio de Tibú) a través de un comunicado público en el que señalaba que presuntamente desde la vivienda impactada se desarrollaban operaciones con drones por parte del Frente 33 de las extintas FARC-EP. A su vez, el ELN ha atribuido responsabilidad directa

---

[58] Patiño, Javier, Ataque con drones en zona rural del Catatumbo mató a un niño de 12 años y dejó más de 11 civiles heridos, Revista Cambio, 16 de mayo del 2025. Disponible en: <https://cambiocolombia.com/cambio/articulo/2025/5/ataque-con-drones-en-zona-rural-del-catatumbo-dejan-un-menor-muerto-y/>

a esta última estructura los hechos ocurridos el 15 de mayo en zonas rurales de El Tarra y Tibú, el 16 de mayo en la Vereda Nuevo Horizonte y en otros ataques con drones contra las comunidades, sobre los que no aporta suficiente información.<sup>59</sup>

Finalmente, consideramos importante destacar que en ninguna parte de la narrativa mediática e institucional se habla de la responsabilidad estatal en este tipo de ataques que afectan a la población. Al respecto, debe recordarse que desde las más altas instancias de gobierno y las fuerzas militares se ha posicionado la idea de que: "en estos momentos, el ELN no tiene áreas campamentarias, sino que están dentro de las viviendas de los habitantes del Catatumbo",<sup>60</sup> como lo señaló el 9 de febrero de 2025 el mayor general Giovanni Rodríguez, exponiendo a las comunidades del Catatumbo a ser víctimas de este tipo de ataques que violan las normas del derecho internacional de los derechos humanos y de la guerra.

Dichas declaraciones fueron difundidas por diferentes medios nacionales y locales, y posteriormente el "Frente 33" de las extintas FARC-EP adoptó la misma narrativa e intensificó la ofensiva desde el 20 de marzo a través de ataques con drones.

El resultado de esto, como se mencionó anteriormente, fue la afectación principalmente a la población civil. Cabe señalar que al mismo tiempo se registraron lanzamientos de granadas con el OBUS M114 y 155MM, con un alcance de 42km, que según las comunidades se realizaron desde el mes de febrero contra la población civil y fueron perpetradas desde algunos batallones y bases militares ubicadas en diferentes puntos de la región.

En conclusión, se considera que existe un subregistro de afectaciones por drones en la información recogida por la Caravana, pero es de reconocer que es muy difícil registrar estos hechos en un ambiente donde los autores no se adjudican la responsabilidad por los ataques y predomina la culpabilización mutua entre el ELN por un lado y, por el otro, las disidencias de las extintas FARC-EP y las fuerzas militares.

---

[59] Saavedra, Frank, ELN negó ataques con drones en Catatumbo, señaló alianza entre disidencias de las Farc y el Ejército Nacional, INFOBAE, 17 de mayo del 2025. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/05/17/eln-nego-ataques-con-drones-en-catatumbo-senalo-alianza-entre-disidencias-de-las-farc-y-ejercito-nacional/>

[60] Blanquicet, Jesús Antonio, Eln no está en campamentos en el Catatumbo sino dentro de las casas de los habitantes, revela el ejército, El Espectador, 7 de febrero del 2025. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/eln-no-esta-en-campamentos-en-catatumbo-sino-dentro-de-las-casas-de-los-habitantes-revela-el-ejercito-3425066>



# El paramilitarismo como política de Estado y dispositivo genocida

La estrategia paramilitar es una política del Estado y un dispositivo genocida que busca destruir las relaciones sociales de autonomía, para lo cual reconfigura el territorio mediante el exterminio físico y simbólico de los procesos populares de la región. Se introdujo a la doctrina militar colombiana a partir de las recomendaciones de una misión militar de los Estados Unidos que visitó Colombia en 1962 en la que se recomendó crear grupos de civiles armados en apoyo del ejército; tres años después estos grupos se legalizaron mediante el decreto legislativo 3398. A partir de allí se establecieron directrices para emplearlos contra la población civil que se consideraba sospechosa. Desde entonces el paramilitarismo se ha convertido en un eje de la política del Estado vinculado al concepto de “enemigo interno”, tan esencial para la Doctrina de Seguridad Nacional.

Es necesario comprender la historia del paramilitarismo en Colombia para entender la coyuntura actual de estigmatización de la dirigencia social y comunal. Históricamente, tildar a la población como colaboradora de la guerrilla ha sido una táctica para justificar la exterminación casi total de las comunidades. Entender esta historia ofrece mayor claridad sobre lo que significa para las poblaciones ser estigmatizadas y relacionadas (sin

fundamentos) con los movimientos armados en la coyuntura actual. Las comunidades visitadas expresaron su temor porque sienten que se están repitiendo patrones de violencia paramilitar contra los procesos sociales del campesinado propios de la arremetida de los finales de los años 90 y 2000, solo que advierten que en este momento se perciben otras prácticas que dificultan su caracterización.

Los primeros grupos paramilitares en Catatumbo aparecieron a finales de los años 80 y estaban muy ligados a la institucionalidad local y departamental. Según los testimonios recogidos por el Centro de Memoria Histórica, estos tenían su base de operaciones ilegales dentro del cuartel de la Brigada Móvil No. 2 del ejército, que había llegado poco antes al Catatumbo.<sup>61</sup> Estos grupos fueron los antecesores de las organizaciones paramilitares que golpearon a las comunidades y sus organizaciones comunales y sociales a finales de los años 90. Bajo el mando de Salvatore Mancuso (vinculado con los paramilitares de Córdoba y Cesar), el grupo de Juancho Prada y los de alias Jorge 40, crecieron los Autodefensas Unidas de Colombia, el Bloque Norte y el Bloque Catatumbo, así como los frentes Héctor Julio Peinado Becerra y Resistencia Motilona. Bajo las múltiples denominaciones se esconde la integración entre estos grupos, unidos por sus mandos, sus objetivos y sus relaciones con el Estado, que incluyen la integración de exmilitares como jefes y el apoyo logístico de ECOPETROL.

Además de pretender golpear a las guerrillas, la estrategia paramilitar buscaba promover condiciones favorables para explotar los recursos, aniquilar la organización social y obtener rentas de la economía cocalera. En este afán, entre 1999 y 2006, cometieron múltiples y masivas masacres, realizaron asesinatos selectivos de dirigentes sociales y comunales, mataron animales, saquearon fincas y desplazaron forzadamente a las comunidades de sus territorios. Durante este periodo 99.074 personas fueron forzadas a abandonar sus casas y sus proyectos de vida. Los vínculos familiares, vecinales y organizativos sufrieron importantes rupturas. Además, se han documentado 255 casos de violencia sexual en el marco de las incursiones y el control territorial paramilitar.<sup>62</sup>

Un aspecto sustancial en la comprensión de la relevancia de la estrategia paramilitar en la reconfiguración de la región del Catatumbo y la modificación de las relaciones sociales es el papel jugado por las fuerzas militares y represivas del Estado. En la justicia ordinaria, al igual que en la jurisdicción de Justicia y Paz, existen sentencias y versiones de cabecillas paramilitares que denuncian el rol fundamental que cumplieron oficiales del ejército nacional, entre quienes se

---

[61] Centro Nacional de Memoria Histórica, *Memorias de Vida y Dignidad*, p. 181.

[62] REDHER, Catatumbo: represión, estigmatización y lucha popular, Resumen Latinoamericano, 20 de marzo del 2025. Disponible en: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2025/03/20/colombia-catatumbo-represion-estigmatizacion-y-lucha-popular/>



encuentran el mayor (r) Mauricio Llorente y el excapitán Luis Alexander Gutiérrez de la Policía Nacional, condenado a 40 años de prisión por la masacre de 1999 en Tibú, posteriormente este oficial se acogió a la JEP.

## Coyuntura actual del paramilitarismo

En noviembre de 2024 el grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) difundieron un comunicado anunciando su retorno al territorio y declarando objetivo militar al CISCA y otras organizaciones sociales, como asociaciones de pobladores, de víctimas y sindicatos. Cinco meses después (el 27 de marzo del 2025), apareció un nuevo comunicado en una página de las redes sociales llamada “Ocaña”, pero fue eliminado luego de unos minutos. El segundo comunicado materializa la declaración realizada en noviembre. Esta práctica en la que se difunde información en las redes sociales por un tiempo limitado, de tal manera que se replique a través de grupos de WhatsApp y otras páginas de la región y entonces se elimina para dificultar su rastreo es cada vez más común.

En julio del 2025 aparecieron grafitis alusivos a las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada en el mercado público de Ocaña. Nelson Arévalo, director del capítulo de ese municipio de la Corporación Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos (CORPOREDDHH) “criticó la negligencia de las autoridades después que, organizaciones sociales hicieran múltiples llamados por la llegada de un tercer actor armado a la región del Catatumbo y no adelantar acciones para impedir este hecho”.<sup>63</sup>

Ese mismo mes Enrique Pertuz, presidente del comité ejecutivo del Consejo Departamental de Paz de Norte de Santander se pronunció diciendo: “nosotros hemos venido denunciando, no solamente la presencia de los Conquistadores de la Sierra Nevada, sino también de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en ese cordón que es Aguachica, Río de Oro, Ocaña, para penetrar en la región del Catatumbo”.<sup>64</sup> Un mes después, el director de CORPOREDDHH hizo eco del planteamiento del Señor Pertuz al afirmar:

---

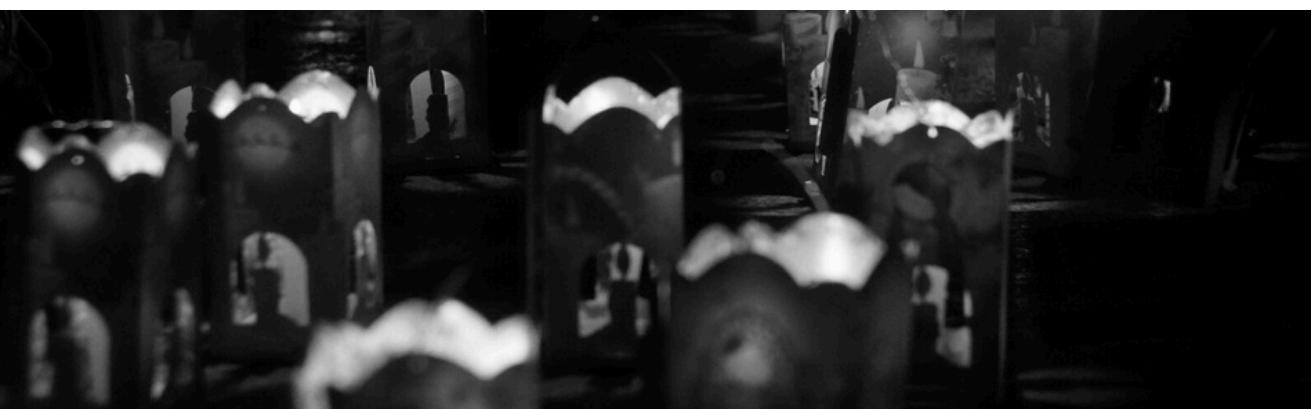
[63] Márquez, Jenny, Defensores de DD.HH lanzan fuertes críticas a autoridades por la llegada de las ACSN a Ocaña, W Radio, 3 de julio del 2025. Disponible en: <https://www.wradio.com.co/2025/07/03/defensores-de-ddhh-lanzan-fuerte-criticas-a-autoridades-por-la-llegada-de-las-acsn-a-oacana/>

[64] Marquez, Jenny, “Los Gaitanistas y los Pachencas están ingresando al Catatumbo”: Enrique Pertuz, Caracol Radio, 11 de julio del 2025. Disponible en: <https://caracol.com.co/2025/07/11/los-gaitanistas-y-los-pachencas-estan-ingresando-al-catatumbo-enrique-pertuz/>

[...] es lamentable que cada vez hay más presencia de integrantes de "Los Pachencas" y "Los Gaitanistas" al norte del departamento. Organizaciones criminales que pretenden, al parecer, entrar a pelearse el dominio del Catatumbo...eso se conoce a través de las mismas comunidades que, hay intenciones (de tomarse el territorio), pero también han habido capturas de personas con armamento... al parecer vienen subiendo desde el sur del Bolívar, han atravesado la Ruta del Sol y están llegando a la población de Ocaña y algunos municipios del Catatumbo.<sup>65</sup>

Esta denuncia también fue respaldada por la Defensoría del Pueblo, que en una publicación en su página web dedicada al Catatumbo afirmó que "riesgo latente de expansión del EGC hacia el Catatumbo desde zonas de influencia en el sur del Cesar, Bolívar y Magdalena Medio. De concretarse, este escenario introduciría un nuevo actor armado [...], elevando el nivel de confrontación y multiplicando las amenazas contra la población civil [como] el uso de violencia selectiva, extorsión, reclutamiento forzado y confinamientos".<sup>66</sup>

Durante la Caravana se recibieron reiteradas denuncias sobre "el trabajo conjunto entre el ejército nacional y el Frente 33 de las disidencias de las FARC" en la realización de operaciones militares y "contra las comunidades y procesos organizados" (Dirigente comunal); de hecho, uno de los ataques con dron a la población civil se dio en este marco. También hubo denuncias de patrullajes realizados por hombres armados que usaban, según su ubicación, distintos brazaletes para hostigar a la población civil. Otras denuncias estuvieron relacionadas con los retenes, pues obstaculizan el transporte de alimentos entre distintas zonas, así como la posibilidad de trasladar las cosechas para su venta.



---

[65] Márquez, Jenny, Continúan las alertas en el Catatumbo por incursión de "Los Pachencas" y "Los Gaitanistas", Caracol Radio, 25 de agosto del 2025. Disponible en: <https://caracol.com.co/2025/08/25/continuan-las-alertas-en-el-catatumbo-por-incursion-de-los-pachencas-y-los-gaitanistas/>

[66] Defensoría del Pueblo. Vía: <https://www.defensoria.gov.co/catatumbo>

Según lo compartido por quienes conversaron con la Caravana, existen distintas páginas en redes sociales pertenecientes a este grupo que son utilizadas para perfilar dirigentes comunales que trabajan para la comunidad, esto cumple “un primer objetivo de ubicación de personas para preparar listas [de objetivos militares] para el futuro actuar de grupos paramilitares de exterminio de estas formas organizativas” (Dirigente comunal y campesino). Los indicios de connivencia entre el Frente 33 de las disidencias de las FARC y el ejército nacional ponen en prevención a la población catatumbera que conoce de sobremanera el modus operandi del paramilitarismo y teme que esta complicidad resulta en todavía más daño a las comunidades, sus dirigentes y sus procesos de autogobierno.

## Perfilamientos, amenazas y desplazamientos

El perfilamiento de dirigentes sociales es una práctica histórica de la contrainsurgencia que pone en la mira a personas reconocidas por las comunidades bajo acusaciones de ser parte de la guerrilla, aunque no exista prueba alguna, con el fin de atacar su legitimidad y justificar su posterior asesinato.

En el contexto actual los perfilamientos se han vuelto cotidianos en el territorio y las personas campesinas y sus familias son sistemáticamente acusadas de participar en el conflicto armado. Los dirigentes comunales consideran que esto tiene como fin acabar con el tejido comunitario. La Caravana participó de la conmemoración del XX aniversario de Trino Torres Muñoz, una de las tantas víctimas de persecución, señalamientos y, posteriormente, asesinato. Trino hace parte de una larga lista de casos que revelan la continuidad de esta práctica. Una persona dirigente comunal expresó:

*Estamos estigmatizados por vivir en este territorio y no es desde el 16 de enero, eso es de hace muchos años. Los señalamientos por redes sociales son para generar temor a quienes trabajan con jóvenes, con mujeres, y para líderes comunitarios. La estigmatización busca reducir el trabajo comunitario de quienes hacen parte de las JAC, las ASOJUNTAS y los procesos sociales. Lo hacen con el fin de dañar el proceso organizado, aunque si le preguntan a las comunidades ellos van a saber que los liderazgos no responden a ningún grupo, las decisiones son de la comunidad. (Dirigente comunal y campesino).*

Otra persona dirigente identificó el interés de generar desconfianza entre la misma población como uno más de los objetivos de los señalamientos al decir:

*Es una estrategia para romper el tejido social que es muy fuerte en la región, así, busca romper la relación entre los liderazgos y las bases sociales para que la gente ya no participe en esfuerzos comunitarios y quienes dirigen los procesos pierdan la protección de la comunidad. Todos los días acuden a la práctica de la estigmatización de integrantes de la comunidad con el objetivo de sembrar la desconfianza entre nosotros pero también busca inmovilizarnos (Dirigente comunal).*

En todas las comunidades visitadas las personas que lideran manifestaron una preocupación especial por los señalamientos realizados por el presidente Petro, quien en un consejo de ministros realizado en Ocaña el 3 de marzo del 2025 declaró que las “organizaciones sociales del Catatumbo están permeadas por las armas, subordinadas por las armas”<sup>67</sup>.

Al ser un proceso social, el CISCA ha sido objeto de estos señalamientos y mucha de su dirigencia ha sido falsamente señalada en las redes sociales como guerrillera. Pero también lo han sido personas funcionarias públicas como el personero municipal de Ocaña y Octavio Londoño, funcionario de la Oficina de Derechos Humanos de la ONU en Norte de Santander. La Revista Raya concluye lo mismo en un trabajo sobre un documento interno del gobierno que vincula a la guerrilla, sin ninguna prueba, a “un exsenador, un personero municipal, exalcaldes, concejales, funcionarios de la Defensoría del Pueblo, un miembro de la iglesia católica y un funcionario de Naciones Unidas”.<sup>68</sup> Según la investigación de Raya:

*El 21 de abril, el ministro del Interior, Armando Benedetti, respondió en su cuenta oficial de X al personero de Ocaña, Jorge Armando Celis —uno de los señalados en el documento—, diciendo: “Negar la efectividad del decreto de Conmoción Interior en el Catatumbo es desconocer el enorme esfuerzo de nuestras Fuerzas Militares. Quien diga lo contrario es sospechoso de estar ayudando a la insurgencia de este país”.<sup>69</sup>*

---

[67] RCTV, en Vivo, Consejo de Ministros en Ocaña, 3 de marzo del 2025. 02:37:15. Disponible en: <https://m.youtube.com/watch?v=gr4Zrz0lsn8>

[68] Revista Raya, “El documento que llegó al presidente Petro con supuesta información sobre el ELN, que pone como objetivo militar a líderes sociales del Catatumbo”, 27 de abril del 2025. Disponible en: <https://revistaraya.com/el-documento-que-llego-al-presidente-petro-con-supuesta-informacion-sobre-el-eln-que-pone-como-objetivo-militar-a-lideres-sociales-del-catatumbo.html>

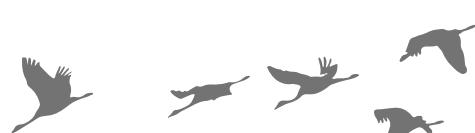
[69] Ibid



Declaraciones de este tipo responden plenamente a la doctrina del “enemigo interno” y constituyen una flagrante violación del derecho a la expresión y ponen en riesgo la vida de las personas señaladas. La dirigencia comunal es contundente en enfatizar que la práctica de perfilamiento viene desde los años del paramilitarismo e insiste en que la novedad es que ahora se utiliza la tecnología moderna y que se realiza principalmente a través del uso de las redes sociales. Sin embargo, su objetivo es el mismo: desmoralizar, deslegitimar, debilitar a las comunidades sembrando terror y división para que no logren construir condiciones de vida que les permitan permanecer en su territorio, un territorio codiciado por narcotraficantes, empresas transnacionales y un gobierno extranjero (Estados Unidos) que desea una plataforma geopolítica para atacar a Venezuela.

## Perfilamientos post-Caravana

Mientras elaboramos este informe recibimos nuevas denuncias de perfilamientos de dirigentes comunales y sociales que participaron en la Caravana. Estos perfilamientos han circulado por Facebook desde cuentas como “#catatumbo”. Frente a esta realidad, los procesos sociales refuerzan sus exigencias de que el Estado colombiano investigue las cuentas desde donde se publican los falsos señalamientos, un respaldo público del presidente a la dirigencia comunal y social y sus procesos y que los gobiernos locales y el gobierno nacional rechacen la práctica de perfilamiento y realicen todas las acciones posibles para poner fin a esta práctica.



## Desplazamiento forzado

En la mayoría de las comunidades visitadas la Caravana pudo notar el desplazamiento de la población o de dirigentes debido a las amenazas, el miedo o como consecuencia del conflicto armado. Por desgracia resulta difícil medir la dimensión de esta realidad, ya que los datos oficiales brindados por las distintas instituciones gubernamentales contrastan entre sí y muchas veces contrastan con la cantidad de personas en los lugares. Por otro lado, los medios de comunicación masiva se han destacado por el sensacionalismo más que la objetividad en sus cubrimientos de este tipo de sucesos. Sobre esto, una persona dirigente comunal compartió:

*El Catatumbo no es lo que dicen los medios, las cifras sobre los desplazados son una mentira, aquí a algunos nos tocó agruparnos en la misma vereda pero no fuimos desplazados, esa cantidad de gente es un número muy grande. A nosotros ninguna guerrilla llegó aquí a decirnos "ustedes se tienen que ir"; si algunos se fueron lo hicieron por su propia voluntad.*

En aras de esclarecer las verdaderas dimensiones del desplazamiento, el 13 de agosto de 2025 la Caravana radicó derechos de petición a las siguientes instituciones: la Personería Municipal de Convención, Teorama, El Tarra y Ocaña, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas Centro Regional Cúcuta y la Defensoría del Pueblo de Norte de Santander. A la fecha de cierre de este informe hemos recibido respuestas de las personerías de Convención, Ocaña y Teorama, así como del enlace municipal de víctimas de Ocaña. El siguiente cuadro resume las respuestas entregadas por las tres instituciones.



<b>Información solicitada</b>	<b>Respuesta de la Alcaldía de Ocaña - Área de Derechos Humanos y Enlace de Víctimas</b>	<b>Respuesta de la Personería de Teorama</b>	<b>Respuesta de la Personería de Convención</b>
Víctimas atendidas en el marco de hechos relacionados con el conflicto armado (del 16 de enero de 2025 a la fecha):	Se reportan “cuarenta y ocho (52) eventos masivos por el hecho victimizante de desplazamiento forzado de los municipios de Convención, El Carmen, Tarra, Hacarí, Playa, Teorama, Tibú y la zona rural de Ocaña siendo afectados 4.659 núcleos familiares y 11.802 personas [...] Así mismo se han recibido hasta el momento 2.917 declaraciones individuales con una cifra de 4.244”.	Se recibieron 656 declaraciones individuales. También se registran “37 censos masivos por situaciones de desplazamiento forzado y confinamiento”.	Se elaboró una lista de espera con 1.500 personas pendientes para rendir declaración. De estos, quedan pendientes 180 y se recibieron 140 solicitudes más en este periodo. Por lo cual quedan pendientes 324 núcleos familiares.
Número total de víctimas o hechos victimizantes relacionados con desplazamiento forzado (del 16 de enero de 2025 a la fecha):	“Reiteramos en masivos un total 52 masivos conformados por 4.684 núcleos familiares, y un total de 11.898 personas víctimas de hechos relacionados, un total de 989 declaraciones, correspondientes a 2.781 personas víctimas hasta fecha del 31 de julio del 2025”.	Se han recibido 520 declaraciones relacionadas con desplazamiento forzado, así como “37 censos masivos de comunidades afectadas por el hecho victimizante de desplazamiento forzado”.	Se registran 1.213 denuncias. (Ver cuadro anexo en respuesta del personero)
Número total de víctimas o hechos victimizantes relacionados con confinamiento (del 16 de enero de 2025 a la fecha):	No se han presentado registros.	Se han recepcionado 7 declaraciones relacionadas a confinamiento.	No se cuenta con registros oficiales pero se han identificado situaciones de confinamiento en la comunidad Saphadana y los corregimientos de La Trinidad, La Libertad y Cartagenita.

<b>Información solicitada</b>	<b>Respuesta de la Alcaldía de Ocaña - Área de Derechos Humanos y Enlace de Víctimas</b>	<b>Respuesta de la Personería de Teorama</b>	<b>Respuesta de la Personería de Convención</b>
Número total de víctimas o hechos victimizantes relacionados con desplazamiento forzado (del 16 de enero de 2025 a la fecha):	"Reiteramos en masivos un total 52 masivos conformados por 4.684 núcleos familiares, y un total de 11.898 personas víctimas de hechos relacionados, un total de 989 declaraciones, correspondientes a 2.781 personas víctimas hasta fecha del 31 de julio del 2025".	Se han recibido 520 declaraciones relacionadas con desplazamiento forzado, así como "37 censos masivos de comunidades afectadas por el hecho victimizante de desplazamiento forzado".	Se registran 1.213 denuncias. (Ver cuadro anexo en respuesta del personero)
Número de albergues humanitarios creados en el marco de este conflicto, informar también cuantos se encuentran activos a la fecha y cuantas personas permanecen aún y se han beneficiado de los mismos.	Se dispusieron ocho alojamientos temporales para la población afectada. Los 8 centros han sido cerrados, solo queda una familia en la Casa de la Misericordia que aún no ha recibido beneficios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	No aplica	No aplica  Estos requerimientos fueron direccionados a la Secretaría de Gobierno Municipal con copia al enlace municipal de víctimas
Cuánta población ha retorna do a sus lugares de origen, en qué condiciones, cuáles han sido los protocolos y acompañamientos para los planes de retorno.	"El municipio de Ocaña no puede proporcionar condiciones de seguridad en el lugar de origen de las familias desplazadas". La población que ha retornado lo ha hecho voluntariamente, "a veces sin informar a la entidad territorial".	No aplica	En mayo se registró un hecho con dron en las veredas Macanal Soledad y San Juan de Dios donde resultó muerto un integrante del ejército nacional

<b>Información solicitada</b>	<b>Respuesta de la Alcaldía de Ocaña - Área de Derechos Humanos y Enlace de Víctimas</b>	<b>Respuesta de la Personería de Teorama</b>	<b>Respuesta de la Personería de Convención</b>
Número de hechos victimizantes contra la población civil por ataques presentados con drones y si se conoce la posible autoría o responsabilidad	No se tiene registros de ataques por drones	No aplica	

**Tabla 3. Información recibida de las personerías de Convención, Ocaña y Teorama y el enlace municipal de víctimas de Ocaña a los derechos de petición radicados por la Caravana.**

La información recabada a través de los derechos de petición se encuentra incompleta y fragmentada. En algunos casos no se logra determinar la situación real (por ejemplo, cuando se usan las categorías “personas” y “núcleos familiares” relacionadas al mismo dato); en otros casos no se identifica la procedencia de las personas atendidas ni se puede garantizar que las mismas familias no hayan sido atendidas en más que un lugar (ejemplo: municipio de origen y municipio de llegada) o se retiran de los albergues sin informar al personal a cargo. Por consiguiente, consideramos la información como una referencia importante para construir la dimensión de la problemática, pero no como información inapelable.

Es importante también tener en cuenta la población total de estos municipios para tener un parámetro de qué porcentaje de la población ha sido afectada. En Teorama la población total es de 12.727, en Convención de 19.647 y en Ocaña 129.308.<sup>71</sup>

El personero de Teorama precisa en su respuesta que:

*El registro oficial y consolidado de víctimas corresponde exclusivamente al Registro Único de Víctimas (RUV), administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). En consecuencia, esta Personería sólo puede informar respecto a las declaraciones recibidas en sus oficinas dentro del periodo señalado, más no sobre el total de víctimas oficialmente reconocidas en el municipio o en la región.*

---

[71] Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar, Asomunicipios, <https://asomunicipios.gov.co/municipio-ocana/>.

Sin embargo, la UARIV no respondió al derecho de petición de la Caravana, lo cual confirma la falta de triangulación de información de las distintas instituciones respecto a la afectación de la población, así como la necesidad de registros fieles de las denuncias además de la transparencia en el manejo de información.

Finalmente, es necesario resaltar la siguiente afirmación que escuchamos una y otra vez en las comunidades visitadas: la desmilitarización y la inversión social tienen que ir de la mano. La inversión social sin desmilitarización no surtirá el efecto deseado, pues la militarización trae consecuencias que no permiten el pleno desarrollo de las comunidades.



# ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y PROYECTOS COLECTIVOS

Uno de los objetivos centrales de la Caravana era visibilizar las formas históricas de organización social en el territorio para evidenciar la capacidad de respuesta a través del trabajo organizativo y las formas de autogobierno que se tejen en el Catatumbo. En ese marco, el presente capítulo aborda las experiencias organizativas de las JAC, por lo que las reconocemos como espacios fundamentales de organización territorial, autogestión y construcción colectiva en medio de un contexto históricamente atravesado por el abandono estatal, la defensa del territorio y el conflicto. Como se ha visibilizado en los diferentes capítulos del presente informe las JAC han impulsado, a través de su accionar cotidiano, procesos de participación comunitaria, fortalecimiento del tejido comunitario y desarrollo local con un enfoque propio y desde las realidades del campesinado catatumbero. Este capítulo también aborda la experiencia del Centro de Experimentación Campesina La Aurora en el municipio de El Tarra, un proyecto agroecológico colectivo a destacar.

# Juntas de Acción Comunal y Asociaciones de Juntas

*Quienes han construido vida digna en el Catatumbo son los procesos organizativos desde la acción comunal, por eso hay escuelas, por eso hay vías y espacios comunitarios.*

***Uber Conde Serrano, alcalde de Teorama***

Estas formas organizativas, que existen en espacios rurales y urbanos de Colombia, son organizaciones comunitarias, civiles y sin ánimo de lucro con personería jurídica y patrimonio propio cuya misión es promover el desarrollo local mediante la democracia participativa y la autogestión.<sup>72</sup> Fueron formalizadas y legalmente reconocidas por la Ley 19 de 1958 y actualmente su funcionamiento se rige por la Ley 2166 de 2021. La estructura organizativa de la Acción Comunal en Colombia se articula en cuatro niveles<sup>73</sup>:

1. Juntas de Acción Comunal, que se constituyen en veredas o barrios.
2. Asociaciones de Juntas (ASOJUNTAS), que agrupan varias Juntas de Acción Comunal.
3. Federaciones Departamentales de Juntas, para la organización a nivel departamental.
4. Confederación Nacional de Acción Comunal, que integra las federaciones a nivel nacional.

Esta estructura tiene como fin canalizar las decisiones comunitarias desde lo local hasta lo nacional. En el Catatumbo particularmente, se articula una labor fundamental entre las JAC y las ASOJUNTAS para un trabajo comunitario hacia el interior del territorio. Cada comunidad estructura internamente la Junta según sus necesidades, a través de la creación de comités como: salud, juventud, mujeres, medioambiente, trabajo, deporte y conciliación, este último se encarga de la convivencia y la resolución de conflictos que puedan presentarse y afectan la convivencia de cada vereda.

Las primeras Juntas en el Catatumbo datan de finales de la década del 60 e inicios de los 70, constituyéndose en una de las expresiones organizativas más antiguas en el territorio, núcleo de la estructura social comunitaria y la

---

[72] Congreso de Colombia, Ley 2166 de 2021, 18 de diciembre del 2021. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184758>

[73] Ministerio de Interior, Organizaciones de Acción Comunal (OAC), Ministerio del Interior, (s.f.). Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/organizaciones-de-accion-comunal-oac/>



principal forma organizativa de la región. Haciendo memoria y alusión a estos principios históricos de la organización comunitaria de la región, una persona dirigente comunal nos compartió: “Siguiendo los principios campesinos de los catatumberos: defender la vida, defender el territorio y permanecer en él, la apuesta de las JAC presentes es permanecer en el territorio, que sea un territorio en paz, productivo y lleno de tranquilidad”.

Frente al histórico abandono estatal, las JAC actúan como espacios de autogobierno, autogestión y organización comunitaria, ejercicio en el que asumen la responsabilidad de resolver necesidades urgentes como el mantenimiento de vías, la educación, la salud, la protección de la naturaleza y la cohesión social, así como la aplicación de justicia basada en la concertación entre las partes y las normas de convivencia construidas en las asambleas de las JAC; en otras palabras, los comités conciliadores buscan poner en práctica las reglas o normas que la misma comunidad acordó para la resolución de conflictos.

Las JAC han sido esenciales en el Catatumbo para construir y mantener el tejido comunitario y ofrecer soluciones ante el abandono estatal, situación que se ha abordado en los capítulos anteriores. La vida y la organización del territorio está basada en la acción conjunta para la autogestión; dentro de los corregimientos la mayoría de los tramos viales, escuelas y demás, han sido impulsados y construidos por las Juntas a través de rifas, trabajo comunitario, eventos deportivos y actividades culturales. Tal como fue señalado por una persona dirigente comunal del municipio de Convención, gracias a la articulación de las JAC “realizaron la construcción de aproximadamente 23 aulas escolares, el polideportivo del corregimiento y actualmente se está impulsando la construcción del salón comunal”. Otro ejemplo de la importancia de la autogestión se encuentra en otra comunidad que nos comentó que su más reciente trabajo fue la pavimentación de la calle que atraviesa el caserío, obra que ronda un valor aproximado de 1.500 millones

de pesos y que pudo ser recaudado a través de los esfuerzos conjuntos de las personas de la comunidad.

Las personas dirigentes campesinas de las JAC manifestaron que las vías por las cuales la Caravana tuvo acceso a la región se “dejan transitar” gracias a la autogestión. Para movilizar este trabajo conjunto las comunidades han impulsado la creación de puestos de recaudo comunitarios, pequeños puntos de cobro consensuados entre quienes habitan el sector y cuyo recaudo se destina directamente al mejoramiento vial. En el municipio de El Tarra, por ejemplo, se encuentran puntos de recaudo comunitario que han funcionado de manera efectiva durante más de 20 años y han servido para mantener transitables las vías incluso en los períodos de invierno más crudos.



## Procesos agroecológicos: Centro de Experimentación Campesina La Aurora



A inicios de la década de los 90 el movimiento cooperativo del Catatumbo, liderado por la Central Cooperativa de Servicios (CENCOOSER),<sup>74</sup> desarrolló iniciativas de organización, investigación y producción tales como trapiches comunitarios, piscicultura, ganadería, zoocriaderos, etc.; proceso en el que la finca La Aurora fue un escenario importante de investigación campesina. Tras la incursión paramilitar y los cambios en la legislación cooperativa del país, este sector entró en crisis y solo en 2007, momento en que nace el CISCA, se retoma este trabajo en dicha finca.

Los esfuerzos a lo largo de los años se han enfocado en la experimentación de modelos de producción desde la agroecología, por lo que en la actualidad se ha convertido en un referente en ganadería vacuna semiestabulada, transición hacia la agroecología y sistemas silvopastoriles. Esta propuesta fue negociada durante el Paro del Nororiente y posteriormente rescatada y llevada a la mesa de negociación entre la Cumbre Agraria Étnica y Popular y el gobierno nacional en 2016, en el marco de los paros que se desarrollaron ese año y que llevaron a la creación de un fondo para el impulso de la economía campesina. Nueve años después la propuesta sigue vigente y contribuye al mejoramiento del pie de cría del ganado vacuno con razas Brahman rojo y Gir.

A la par, el Centro de Experimentación Campesina La Aurora se ha constituido como un espacio de formación en agroecología a nivel nacional, regional y local, en temas como las buenas prácticas ganaderas, la inseminación artificial de ganado vacuno y porcino y el mejoramiento técnico de las producciones porcinas y de aves de corral. De igual manera, continúa siendo un espacio de interés para el desarrollo de diversas investigaciones.

Así, La Aurora es un espacio de producción, formación e investigación que recibe apoyo de y presta sus instalaciones y capacidades a la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, al SENA, a estudiantes del Colegio Monseñor Díaz Plata y a un grupo de firmantes de paz; estos últimos participan de La Aurora pues gracias al apoyo de la Fundación Paso Colombia y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas pudieron acceder a procesos de formación en inseminación artificial de ganado vacuno y el procesamiento de plantas medicinales.

Hoy en día la apuesta del Centro de Experimentación Campesina La Aurora por la agroecología trasciende su espacio físico y llega hasta las diferentes veredas del Catatumbo a través de procesos de formación y el impulso de fábricas de

---

[74] Organización de segundo nivel que agrupó cooperativas como la Cooperativa Multiactiva de San Pablo (COOMVESAP), la Cooperativa Multiactiva de El Tarra (COOMULTAR) y la Cooperativa la Unión de Mesa Rica (COOPUMA), entre muchas otras.



Hoy en día la apuesta del Centro de Experimentación Campesina La Aurora por la agroecología trasciende su espacio físico y llega hasta las diferentes veredas del Catatumbo a través de procesos de formación y el impulso de fábricas de bioabono. Esto resulta fundamental en un momento en que la posibilidad de impulsar otras economías alrededor de la diversificación con cultivos (como aguacate, café, cítricos, plátano, cacao) se ve limitada por el grave deterioro que presentan los suelos tras décadas de aplicación de agrotóxicos, propio de la agricultura de la revolución verde. Así, La Aurora, como la primera luz del día, da pasos importantes para el amanecer de otra agricultura basada en el cuidado del medioambiente.



## El Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo

El Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo es una iniciativa de respuesta del gobierno nacional frente a la realidad de violencia estructural y abandono estatal en el territorio. En 2023 se iniciaron una serie de encuentros con las organizaciones sociales del territorio para construir colectivamente acuerdos que responderían a las reivindicaciones planteadas por las personas dirigentes comunitarias del territorio. Este proceso, profundamente participativo, articuló a comunidades y al movimiento social

campesino, indígena y comunal en función de una propuesta de transformación territorial que permitiera recuperar la iniciativa y el reconocimiento de las organizaciones sociales como actores fundamentales en las decisiones sobre el territorio.

El objetivo del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo es: "Transformar el Catatumbo en un territorio ordenado alrededor del agua con justicia social y ambiental, soportado en una red educativa y una estructura productiva que promueva la diversificación y la reconversión productiva, fortaleciendo el tejido social y posibilitando la construcción de Paz Territorial"<sup>75</sup>.



*Tomado de: Paz con Dignidad*

[75] Departamento Nacional de Planeación. Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo: Planear el Desarrollo Regional con las Comunidades en el Gobierno del Cambio. 07 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co>

Además, el gobierno nacional y las comunidades acordaron los siguientes ejes estratégicos del Pacto, así como las posibles inversiones a realizar en cada uno:

- Eje inicial: derecho humano a la alimentación y soberanía alimentaria
- Eje 1: ordenamiento territorial participativo y popular
- Eje 2: modelo regional de salud
- Eje 3: red educativa regional y universidad del Catatumbo
- Eje 4: transformación económica, agroindustrial y productiva para el desarrollo endógeno del Catatumbo
- Eje 5: conectividad, infraestructura vial y transporte intermodal
- Eje transversal: Paz Total, implementación del acuerdo y reparación integral

Adicionalmente se acordó trabajar un eje transversal-étnico para promover la implementación de los planes de vida de las comunidades indígenas, representada en el pueblo Barí, en cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T-052 de 2017 de la Corte Constitucional<sup>76</sup>, así como la construcción de acuerdos con el campesinado de la región.

De esta manera se logró esbozar un modelo de desarrollo endógeno, ordenado alrededor del agua, con justicia social y ambiental. Una apuesta que rompe con las lógicas del extractivismo y la dependencia de economías ilegales, y que abre camino a la diversificación productiva, al fortalecimiento del tejido social y a la dignificación de la vida. Se propuso también una red educativa regional y una universidad del Catatumbo, la transformación agroindustrial, conectividad vial y la reparación integral (como parte del eje transversal de Paz Total).

Las personas dirigentes campesinas y comunitarias que se dirigieron a la Caravana lamentaban que, hasta ese momento, Petro aún no había firmado el Pacto. Sobre esto, una persona dirigente campesina manifestó:

*Un día, en medio de la ruptura del escenario de negociaciones entre insurgenencias y gobierno, el presidente cambió su interlocución en una visita que hizo a Tibú. Ya no habló de desarrollar el Pacto con las comunidades sino con los gobiernos locales. Esto no es la naturaleza del Pacto. En ese momento el gobierno empezó a confundir dos cosas diferentes: construir paz con la comunidad y la negociación con las insurgenencias.*

---

[76] La descripción de esta sentencia se encuentra en el capítulo 4.

*La negociación con la comunidad no la hacen las insurgencias. La gente cree que firmaron el pacto porque firmaron un decreto de incorporación de recursos de la conmoción interior, pero no es así. Lo que pasó fue lo siguiente: el gobierno nacional un día se levantó y dijo que en la frontera estaba pasando algo que ponía en riesgo la seguridad nacional del país y que ante ese hecho y la incapacidad del estado, había que decretar el estado de excepción, hoy llamada "Estado de Conmoción Interior", tomando medidas autoritarias para intervenir en una región que pareciera no tiene control... El gobierno comprometió en el marco del Estado de Conmoción Interior 900 mil millones fueron para las fuerzas armadas y 1.7 millones a inversiones. Confundió entre plata de la Conmoción Interior y plata destinada para el Pacto Social por el Catatumbo pero en ningún sentido es lo mismo. Ni siquiera en lo geográfico porque el Pacto respeta la región del Catatumbo en su composición geográfica, mientras que en la Conmoción Interior incluyeron a Cúcuta, Río de Oro y González, rompiendo la configuración de región y de relaciones sociales que se ha construido en el territorio. Hay funcionarios muy comprometidos con el Pacto y están avanzando en él y en buscar que se firme por el mayor número de actores. No se puede afirmar que el gobierno lo ha abandonado, pero el presidente no firmó el Pacto.*

Las personas campesinas que compartieron sus reflexiones con la Caravana fueron categóricas en decir que el Pacto resume sus aspiraciones para el desarrollo de la región y que no abandonan la esperanza que este gobierno lo firme e inicie su ejecución, así como esperan que los siguientes gobiernos le den continuación hasta convertirlo en realidad. Sin embargo, hoy por hoy, consideran que el Pacto por el Catatumbo se sigue dilatando.





*Tomado de: Unidad Nacional de Protección*

Días después de la finalización de la Caravana, el presidente firmó el Pacto y a finales de agosto del 2025 se instaló el Consejo Directivo del mismo, cuyo primer acto fue conformar el Consejo de Seguimiento al Pacto; este está conformado por 15 personas, de las cuales seis representan los distintos procesos sociales en la región y nueve representan la institucionalidad local, departamental y nacional. Esta correlación no es favorable para las comunidades, en especial si se considera la profunda desconfianza que sienten hacia las instituciones estatales.

Aunque el Estado afirmó que había priorizado 109 proyectos para iniciar la implementación del Pacto, aún no está claro dónde ocurrirán, cuál será la fuente de financiación, cómo participarán las comunidades y sus procesos sociales en la ejecución, cuáles serán los mecanismos que garanticen su continuación en las siguientes administraciones y cómo se garantizará la transparencia en los procesos y el uso de los fondos.

# CONCLUSIONES

- 1** La 2da Caravana Internacionalista por el Catatumbo - 20 años resistiendo en el territorio, se llevó a cabo entre el 25 al 31 de julio de 2025 y fue un ejercicio de internacionalismo que recorrió varios municipios del departamento de Norte de Santander que hacen parte de la región del Catatumbo. A través de la utilización de una metodología previamente acordada entre caravanistas y comunidades, fueron escuchados distintos procesos organizativos que expresaron las afectaciones, preocupaciones, luchas y planes de vida comunitaria que han permitido su permanencia en el territorio.
- 2** La Caravana fue posible gracias al nivel organizativo de las comunidades visitadas, organización que ha sido forjada por décadas y que persiste a pesar del abandono estructural y los diversos intentos por destruir sus lazos comunitarios de autonomía. En el Catatumbo existen comunidades que han construido de forma colectiva espacios de organización a partir de la lucha comunal (juntas y asociaciones) y de comités de mujeres, personas adultas mayores y culturales, entre otros.
- 3** En la región del Catatumbo persiste la violencia estructural histórica y se observa con claridad la intencionalidad política de destruir el tejido comunitario mediante un proceso genocida que pretende transformar las relaciones sociales autónomas y comunitarias.
- 4** La Caravana constató que a pesar de la importancia del Catatumbo para Colombia y de su ubicación geoestratégica, es una región que permanece en completo abandono por parte del Estado colombiano. En un ejercicio de memoria colectiva, las comunidades resaltaron las luchas sociales de los años 80 e hicieron especial énfasis en su participación activa en los paros campesinos del Nororiente de 1985 y 1987, cuya petición central fue la construcción y mejoramiento de las vías y la infraestructura, así como el acceso a mejores servicios en salud, agua potable y educación.

**5** Décadas después de estas primeras movilizaciones, las condiciones socioeconómicas de las comunidades campesinas y Barí-Bridikayra continúan igual y, en algunos aspectos, incluso ha empeorado. A eso se suman la represión estatal-paraestatal y las consecuencias del conflicto armado que han tenido que soportar por años y que pretende debilitar sus planes de vida, cuyo eje central es la defensa y permanencia en el territorio. Varias de las comunidades visitadas expresaron que en aquellos casos que se percibe cierta mejoría en la infraestructura vial, salud y educación, esto se debe a la autogestión de las JAC y no a la inversión estatal. Las comunidades fueron enfáticas en expresar que la mayoría de las vías, colegios, escuelas y puestos de salud ha sido posible por la autogestión comunitaria, dejando claro que la responsabilidad les corresponde a las alcaldías, la gobernación de Norte de Santander y al gobierno nacional.

**6** Los procesos campesinos y la comunidad Barí-Bridikayra coinciden en denunciar el papel de las multinacionales, bajo protección del Estado, en la apropiación y explotación de los recursos minero energéticos y de la riqueza en biodiversidad de la región. Además, su ubicación en la frontera con Venezuela explica los procesos de destrucción del tejido comunitario mediante el uso de la violencia y la aplicación de diversas políticas y estrategias (como el paramilitarismo) para facilitar el avance del extractivismo.

**7** La comunidad Barí-Bridikayra expresó que su lucha por la autodeterminación como pueblo indígena lleva siglos. Inicialmente se enfrentaron al genocidio por parte de los españoles, y aunque lograron resistir durante el proceso de colonización, desde inicios de siglo XX debieron emprender una resistencia contra las empresas petroleras. Posteriormente lucharon contra el abandono estatal, contra la estrategia del paramilitarismo que ha pretendido incorporarlos y actualmente luchan contra todas las prácticas genocidas que amenazan su identidad y su existencia como nación indígena. La comunidad Barí-Bridikayra reivindica el Bohío como símbolo concreto de su resistencia.

**8** La respuesta del Estado colombiano ante la violencia estructural (expresada en el abandono estatal e institucional) ha sido la militarización de los territorios y de la vida cotidiana de las comunidades. La región del Catatumbo ha sido objeto de diversos planes de militarización que incluyen el aumento de pie de fuerza y mayor presupuesto para el componente militar.

**9**

Las comunidades expresaron que la crisis humanitaria generada por el conflicto armado y la crisis de derechos humanos producida por el abandono estatal data de hace décadas, y que hasta la fecha no parece haber voluntad alguna por parte del Estado para superarla y abordarla. Cabe destacar que esta crisis afecta de manera más profunda a las mujeres, la niñez y la juventud.

**10**

Las comunidades visitadas expresaron que la respuesta estatal, en los que se denomina “oferta institucional”, replica las fórmulas de los gobiernos interiores, por lo que desconoce la realidad social de los territorios y se centra en las salidas represivas y la militarización de los territorios.

**11**

Las comunidades expresaron su desconfianza hacia las fuerzas militares y policiales debido a que han sufrido de forma directa agresiones por parte de estas instituciones, a lo que agregaron que las fuerzas militares son responsables de múltiples violaciones a los derechos humanos. En varias de las zonas rurales de los municipios visitados por la Caravana, las personas expresaron que años anteriores (principalmente a partir del 2002) fueron reportados casos considerables de ejecuciones extrajudiciales (conocidas mediáticamente como “falsos positivos”) que inicialmente se dirigieron contra personas campesinas de la región pero, ante las denuncias de las comunidades, se produjo una transformación en la modalidad y personas jóvenes de sectores populares en lugares distantes empezaron a ser objeto de detenciones y trasladados al Catatumbo, donde eran víctimas de asesinatos y presentadas como combatientes de la guerrilla que habían caído en combate.

**12**

Uno de los sentires que las comunidades visitadas y algunas autoridades locales expresaron con frecuencia en las reuniones con la Caravana es la preocupación por el uso de la figura de Comisión Interior decretada el 24 de enero de 2025 por el gobierno nacional. Esta medida fue anunciada como una respuesta excepcional cuyo eje central era el componente de inversión social, pero la Corte Constitucional declaró inconstitucional (sin efecto) la mayoría de los decretos por considerar que no guardaban relación con los hechos alegados para su declaratoria. Superado el tiempo de vigencia de la Comisión Interior, permanecen los efectos de los decretos relacionados con la militarización de la región, en especial la asignación de un mando militar, y con la destinación de recursos para las fuerzas militares.

**13** La Caravana recibió denuncias relacionadas con el uso de artillería pesada (en especial morteros) disparados por el ejército nacional contra bienes civiles. Si bien las fuerzas militares en declaraciones abiertas manifiestan que se trata de ejercicios militares disuasivos, realmente esta práctica genera terror en las comunidades afectadas y se han reportados daños a bienes civiles y secuelas psicológicas en el campesinado. Estos ejercicios militares constituyen graves violaciones a los derechos humanos además de conculcar las normas de la guerra.

**14** Otra práctica represiva empleada a partir de febrero de 2025 que produce fuerte preocupación en las comunidades es el uso de las redes sociales para perfilar falsamente a la dirigencia comunal, pues se le acusa de pertenecer a organizaciones insurgentes. De hecho, días previos al inicio de la Caravana, varias personas de las comunidades y dirigentes fueron víctimas de esta modalidad que busca romper el tejido comunitario al generar desconfianza en las comunidades y aumentar el nivel de riesgo de las personas señaladas. Las comunidades informaron que estos hechos son denunciados ante la Fiscalía General de la Nación, a la cual incluso le han brindado las cuentas y páginas desde las que se difunden estas amenazas, sin que hasta la fecha existan resultados en las investigaciones.

**16** Las comunidades también manifiestan que las estigmatizaciones a través de redes sociales se agudizaron debido a los diversos señalamientos públicos que ha realizado el presidente Gustavo Petro contra los procesos sociales de la región; en especial durante la trasmisión del consejo de ministros del 3 de marzo del 2025, en la que afirmó que las “organizaciones sociales del Catatumbo están permeadas por las armas”<sup>77</sup>.

**17** Varias de las comunidades denunciaron el uso de drones cargados de explosivos contra la población campesina por parte del autodenominado “Frente 33”, grupo armado que hace parte de las disidencias de las extintas FARC-EP. En estas denuncias se reportaron hechos concretos que originaron víctimas fatales y heridos, en su mayoría personas adultas mayores. Los drones con explosivos son armas de guerra que han ganado protagonismo en el desarrollo del conflicto armado en Colombia, por lo que las comunidades observan con preocupación que se utilicen de forma intencional y dirigida contra población campesina, bienes civiles y misiones médicas.

---

[77] RCTV, en Vivo, Consejo de Ministros en Ocaña, 3 de marzo del 2025. 02:37:15. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=gr4Zrz0lsn8>

## 18

Las comunidades visitadas por la Caravana expresaron que históricamente han construido planes de vida, pliegos y exigencias en el marco de la movilización que han sido sistemáticamente incumplidos por el Estado colombiano. Un hecho relevante en la lucha social que sintetiza el esfuerzo colectivo del movimiento social del Catatumbo por generar propuestas concretas fue el Pacto Social Territorial por la Transformación del Catatumbo, proceso concertado y debatido entre el actual gobierno y las organizaciones sociales de la región que incluyó numerosas reuniones por un espacio de casi dos años, hasta que después de una larga espera el gobierno finalmente lo firmó. Lamentablemente el Pacto sigue siendo un campo de disputas en el que un sector del gobierno desconoce a los movimientos sociales del Catatumbo y lo impulsa con las alcaldías y la gobernación. Por su parte, el movimiento social sigue exigiendo una participación protagónica en el Pacto que mantenga el espíritu de los postulados del Plan de Desarrollo Nacional y lo planteado por las comunidades.

## 19

La Caravana participó en actos de memoria viva y colectiva convocados por las comunidades, entre los cuales destacamos la conmemoración del asesinato de los dirigentes sociales Trino Torres y Juan Guerra. Ante las posturas negacionistas o reduccionistas del conflicto armado, las comunidades del Catatumbo luchan por la representación de lo ocurrido y se disputan la memoria y el sentido de lo ocurrido, lo cual cobra una relevancia estratégica en sus planes de vida.



# ORGANIZACIONES

## Nacionales

- Asociación Campesina de Antioquia (ACA)
- Asociación para la Investigación y Acción Social (Nomadesc)
- Fundación BAKIA Defensores de la Dignidad de los Pueblos
- Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA)
- Colombia Informa
- Comité de Integración Social del Catatumbo (CISCA)
- Congreso de los Pueblos (CdP)
- Coordinador Nacional Agrario (CNA)
- Corporación para la Educación el Desarrollo y la Investigación Popular del Instituto Nacional Sindical (CED-INS)
- Corporación Sembrar
- Paz con Dignidad
- Corporación Semillas de Dignidad
- Casa Aguayá
- Plataforma Aguante Popular
- Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (COSPACC)
- Ecos Disonantes
- Equipo Jurídico Pueblos (EJP)
- Asociación Minga
- Federación Agrominera del Sur de Bolívar (FEDEAGROMISBOL)
- Fundación de DDHH Joel Sierra
- Fundación de Derechos Humanos PASOS
- Juntas Unidas Tibú, Zulia y Sardinata
- Colectivo Jesús María Valle Jaramillo
- Movimiento Festival del Río
- Movimiento de Trabajadorxs, Campesinxes y Comunidades del César (MTCC)
- Periferia Prensa
- Región Autónoma Inmaterial y Zoocialista (Raíz Región)
- Región de los Dos Ríos
- Trochando Sin Fronteras
- Red de Defensores por la Dignidad y el Territorio (Rededter)
- Red de Derechos Humanos del Pacífico Colombiano (REDDHHPAC)
- Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia (RedHer)
- Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario SINTRAINAL
- Sintralimenticia

## Internacionales

- Frente Popular Dario Santillan (FPDS), Argentina
- Movimento dos(as) Trabalhadores(as) Rurais Sem Terra (MST), Brasil
- Movimento dos(as) Trabalhadores(as) Sem-Teto (MTST), Brasil
- Movimiento de los Pequeños Agricultores (MPA), Brasil
- Barracón Digital, Honduras
- Comité de Unidad Campesina (CUC), Guatemala
- Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Guatemala
- Acción Solidaria Aragonesa, Estado Español
- Comité de solidaritat política internacionalista de Valencia (CEDSALA), Estado Español
- Comité de Solidaridad Internacionalista de Zaragoza (CSIZ), Estado Español
- ESK SINDIKATUA, Euskal Herria
- Izquierda Unida de Aragón, Estado Español
- Komite Interzonalistak, Euskal Herria
- Comité Noruego de Solidaridad con América Latina (LAG), Noruega
- Observatorio Aragonés para el Sáhara Occidental, Estado Español
- Proyecto de Acompañamiento y Solidaridad con Colombia (PASC), Canadá
- Red de Mujeres Tejiendo Futuro
- Het Actiefonds

Con el apoyo del proyecto de las brigadas de solidaridad:





## **REDHER Y LAS CARAVANAS INTERNACIONALISTAS EN COLOMBIA**

Desde hace 30 años la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia (RedHer) estrecha lazos de solidaridad con organizaciones de Colombia, Europa y las Américas que se articulan para contrarrestar la militarización, las guerras y el despojo, así como para alimentar la esperanza de construir una vida digna y un mundo justo y solidario.

RedHer adelanta campañas de denuncia contra las multinacionales que se benefician de la guerra contra los pueblos, realiza acompañamientos en Colombia para visibilizar la situación de los territorios y las comunidades y genera intercambios en ámbitos diversos como la agroecología, el derecho, el arte y los derechos humanos, entre otras actividades.

Como parte de estas acciones, RedHer convocó la 2da Caravana Internacionalista por el Catatumbo - 20 años resistiendo en el territorio. Las Caravanas pretenden visibilizar las historias ignoradas y las narrativas de resistencia, esperanza y sueños, porque son estas las que cuentan lo que está en riesgo de perderse: el cuidado del agua, los cerros, los bosques, la organización comunitaria, el tejido social.

Desde el 2001 la Caravana desarrolla acciones de solidaridad internacionalista que se realizan anualmente en distintas regiones de Colombia: Chocó, Nariño, Cauca, Sur de Bolívar, Arauca, Antioquia, Boyacá, Santander, Norte de Santander, entre otros. Las Caravanas enfatizan en los proyectos de vida autónoma, desde los cuales se construyen y ejercen nuevas formas de relacionamiento entre los seres humanos y la naturaleza. Son ejercicios de poder popular en defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (DIH) en los que nos juntamos como organizaciones populares para visibilizar una región específica del país e intentar romper los bloqueos políticos, militares y mediáticos que se dan en diferentes geografías y contextos históricos. Las Caravanas nos llaman a construir lazos entre pueblos para mantener viva la lucha y la esperanza.

**caravana@redcolombia.org**

**<https://catatumbo.redcolombia.org>**

